MONTEVIDEO — Lúnes 4 de Abril de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.433

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS ...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» EUROPA ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 4 (8.40 a. m.)—Los acontecimientos del dia permanecen en la posicion de ayer, con escasas ampliaciones de detalle. El Gobierno mantiene la reserva inicial, sin duda porque el asunto hállase en el período de indagaciones. Las medidas y procedimientos de carácter indagatorio, que siguen su curso, son secretos, aguardándose que concluyan para dar al proceso el trámite que marcan las leyes penales de la nacion. Comprèndese entonces que me limite á la consignacion concisa de la causa de los hechos ocurridos.

—El jefe de policia pasó la siguiente circular á las imprentas: Ordénese á las personas caracterizadas de las imprentas por donde se editen diarios ó periódicos que les queda terminantemente prohibido, por disposicion del Presidente de la República, hacer publicaciones que se refieran al recurso de *habeas corpus* entablado por los presos políticos, ó á discutir las facultades del gobierno al respecto.

Apesar de esto pude averiguar que los doctores Alem y Molina se presentaron ya entablando dicho recurso.

—En vista de los documentos y demas medios de prueba que el gobierno ha tenido en cuenta para ordenar la prision de los cabecillas de la Union Cívica radical, que permanecen á bordo de la *Argentina* y de las declaraciones de estos, se ha resuelto por el Presidente de la República que se promueva inmediatamente el proceso en forma. Ayer tarde traslados con tal motivo el doctor Escalada, auditor de guerra, á bordo de la *Argentina*.

Llenó la mision especial del presidente de la República de levantar la indagacion del caso, recibiendo declaraciones á los presos. Á éstos se les pondrá de manifiesto los documentos de la referencia, requiriendo de ellos las esplicaciones del caso. Calcúlase que hoy se dará por terminada la indagacion y se levantará la incomunicacion á los presos.

En los registros que la policia hizo al local del comité radical, encontró la siguiente carta del jóven Senillosa, dirigida al doctor Hipólito Irigoyen: «Señor doctor Irigoyen: Permítame le moleste por cinco minutos. Habiéndome desligado de la Union Cívica por razones que manifesté á usted verbalmente, me encuentro en el caso de presentar mi renuncia de miembro de la Comision de nuestro club, y no sé como proceder para evitar sospecha sobre el verdadero móvil de mi retiro.

Le pido á usted me aconseje. No me he apersonado al presidente señor Perez, porque no sé si él está entre los conjurados. Otro servicio voy á solicitar de usted abusando de su indulgencia.

¿Cómo podria ingresar en la Cruz Roja sin provocar conjeturas sobre mi separacion del radicalismo? Refiérome á lo que pudieran pensar respecto de mi actitud las personas con quienes me trato. No es ganancia de politiquero, pues no lo he sido.

Como tengo para mi que estamos ya en la última semana de paz, úrgeme incorporarme á esa asociacion *impulsado por sentimientos humanitarios* que es un deber satisfacer.

Usted extrañará estas excesivas precauciones, pero le advierto que lo hago por no hacerme espectable. Usted sabe que mi carácter es adverso á farsas, pero deseo evitar la mas remota probabilidad de cargos de mi conciencia respecto á mi conducta cívica. Dirijome por escrito á usted por no entrar al comité donde por disentir de propósitos, *puede considerárseme un estorbo*. Agradeciendo la atencion que pueda usted dedicarme, repítome—*Juan Antonio Senillosa*.

El funcionario de policia encargado de verificar la identidad de la firma puesta al pié de la misma, desempeñó ya su cometido, informando que es auténtica.

—La oficialidad del 5.º de infanteria acampado en Zárate fué arrestada, porque el general Garmendia creia por rumores circulados y órdenes recibidas que esos oficiales estuviesen comprometidos en el movimiento militar relacionado con el complot descubierto. Manifestado el arresto á cada uno de ellos, firmaron una declaracion asegurando no tener compromiso alguno de aquel carácter. En vista de esta declaracion, fueron puestos en libertad.

—Anoche á las nueve oyéronse en la calle Florida algunos gritos subversivos, á inmediaciones de la calle Cangallo, que dieron lugar á que la policia interviniese enérgicamente. Desde ese momento empezó á tomar el incidente proporciones de desórden; y cuando los grupos ofrecian resistencia, deshaciéndose acá para reconstruirse mas allá, la policia entendió que debia hacer uso del machete.

Poco despues y para terminar el incidente presentóse un piquete de vigilantes armados de remington.

—En la plaza Victoria se estacionaron grupos de curiosos sin mas propósito que divertirse dando gritos que habian de sonar mal en los oidos policiales. La policia tuvo que hacer uso del machete para despejar la plaza.

Dictado el decreto del estado de sitio, el ministro del Interior doctor Zapata dirigió un telegrama á los gobernadores de provincia, comunicando lo ocurrido y designando las personas que debian ser detenidas.

No se sabe aún que en Mandoza y San Luis se hayan hecho prisiones.

En Córdoba se exije pasaporte para salir de la capital.

A última hora comunican de Rio Cuarto, haber tomado preso al doctor Teófilo Sá.

Las fuerzas de Maldonado y Zárate, permanecen acuarteladas, como tambien los bomberos y la policia.

El ministro de la Guerra, pasa el dia y la mayor parte de la noche en el campamento de Maldonado.

—Los radicales darán un manifiesto á sus partidarios, ordenándoles abstencion en la próxima eleccion para electores de presidente y vice de la República. Aprovechando el levantamiento del estado de sitio que deberá decretarse el próximo domingo para los efectos del acto electoral, publicarán una protesta.

—El Presidente de la República levantó la órden de arresto contra el doctor Bernardo de Irigoyen.

—Los telégrafos continúan intervenidos con el exterior y el interior de la República.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 4 (9'20 a. m.)—Un error lamentable tuvo por teatro el Club Oriental situado en la calle Rivadavia entre Florida y San Martin. Como á las 10 de la noche, al disolverse grupos de alborotadores en la esquina Rivadavia y Florida, concurrieron algunos por Rivadavia hacia San Martin. En tal momento del centro de dicha cuadra partió un viva al doctor Alem, lo que hizo volver rápidamente á un empleado policial en busca del que profiriera dicho grito. No fué encontrado por el empleado de policía, quien prosiguió su camino; pero á poco andar oyó el mismo grito á su espalda y tornó á buscar al provocador. Tampoco lo encontró, habiéndose escondido á tiempo.

En el Club Oriental hallábanse á la sazon los señores Grané, Gotusso, Alvarez, Ibarra, Calabert, Martinez y Malcorra, uruguayos todos y completamente agenos á lo que pasaba en la calle. Pero al ruido que de ésta llegaba, salieron al balcon. En un momento dado el señor Martinez creyó notar que en el zaguan del Club habia gente, y sospechando que allí estuviese escondido el de los gritos, invitó á sus compañeros á bajar, con el objeto de hacerlo salir si allí estaba. Así se hizo, y grande fué la sorpresa cuando al llegar al zaguan vieron fuerza armada en la calle y que penetraba en la casa un empleado policial seguido de varios agentes.

Quisieron saber la causa de aquella inspeccion, pero no obtuvieron esplicacion alguna y sola mente en cambio la órden de salir de allí inmediatamente ellos y cuantos se encontraban en la casa.

—Obsérvóse este proceder y se trató de convencer al representante de la autoridad que era víctima de error, no habiendo motivo alguno para hacer lo que hacia. No quiso escuchar nada, convencido, segun se supo despues, de que del club habian partido los gritos de viva. El señor Alejandro Alvarez se distinguió por su insistencia en demostrar el error del empleado de policía y su ningun derecho á proceder de tal manera, y lo único que consiguió fué que lo remitiesen á la comisaría de donde salió despues de mas de una hora de detencion.

Como se vé, el error ha sido deplorable y la actitud policial inconveniente, en tal sitio, tratado como campo enemigo, sin razon alguna.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 4—El doctor Irigoyen envió despues de la carta que se conoce, otra á uno de los diarios diciendo que como se hallaba en viaje cuando declaróse el estado de sitio é ignoraba sus detalles.

Que no sabiendo que sus compañeros de causa no podian defender su honor ultrajado por las condiciones excepcionales en que se encontraban, solo se ocupó de su persona en la carta anterior, que publicó *La Prensa*.

Que sabiendo están en ese estado, rechaza con indignacion las imputaciones que á ellos se dirijen en los considerandos del decreto de estado de sitio, pues todas ellas son falsas.

Que seria mas lato y daria mas fuerza á sus palabras, á no impedírselo el estado de sitio.

Esta publicacion no apareció á causa del estado de sitio.

Se trata de que aparezca mañana pero se duda de conseguirlo. El radicalismo sin defensa.

El Gobierno está en conflicto con el Poder Judicial.

El juez Tedin intimó al jefe de la *Argentina* le entregue de Alem, senador y á Victor Molina diputado para ser puestos á su disposicion.

El escrito entrególo Berascochea en el ministerio de Marina, en propias manos de Levalle, para que lo enviase inmediatamente al comandante de la *Argentina*. Se entabló el siguiente diálogo:

Levalle—No se puede enviar esto.

Berascochea—Proporcióneme buque y yo lo llevaré.

Levalle—No hay buque.

Berascochea—Fletaré uno.

Levalle—Puede hacer lo que quiera, pero comunícole que la *Argentina* está incomunicada. Si se acerca á dos cuadras, lo recibirán á tiros.

Esto es para impedir que la cuestion corra los trámites legales.

La policia ataca á bayonetazos á los ciudadanos indefensos.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 4 (12.23 p. m.)—En el campamento de Maldonado síguense tomando declaraciones á los militares.

—Ayer á las 6 de la tarde leyóse á los voluntarios el decreto declarándolos de la guardia nacional movilizada.

Los voluntarios están vigilados por los batallones de confianza por todos los lados y están acuartelados.

El batallon 2.º de voluntarios no tiene ni la mitad de las plazas, pero búscase el resto, por hallarse bajo la ley militar.

Créese que á los inasistentes se les juzgará en consejo de guerra como desertores.

—Donovan permaneció toda la noche en el departamento de policía impartiendo órdenes.

—La poblacion consternada.

—Reúnense en las calles pequeños grupos que la policia deshace.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 4 (12.25 p. m.)—El gobierno acatando la resolucion del juez federal, doctor Tedin, acaba de poner á disposicion del Juzgado al senador Alem y al diputado Molina.

Estos fueron desembarcados y llevados en carruaje á la Jefatura, donde permanecen.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 4—(12.53 p. m.)—Un grueso paquete de despachos telegráficos recibidos por el presidente de la República y el ministro del Interior, dan cuenta de numerosas prisiones efectuadas en las provincias en las últimas 24 horas.

Segun referencia de orígen oficial, esos despachos poco significarian si su contenido no refiriesen mas que hechos ya conocidos, pero segun parece hay algo mas que no sospechábase.

Las nuevas prisiones efectuadas y las declaraciones de los agentes políticos que están relacionados con aquéllos complican la mala situacion reinante con hechos locales.

Todas las provincias han puesto á los miembros del gabinete serias dificultades para dictar órdenes eficaces.

Vense comprometidos muchos personajes que antes han aparecido siempre como de la intimidad del Presidente y como los mas fieles adeptos del partido nacional.

Irigoyen no ha recibido como al principio díjose, ninguna órden de arresto por intermedio de las autoridades policiales.

Si esa órden ha existido ha sido demorada por tramitaciones entre la policía de la capital y la de la provincia.

El doctor Irigoyen, atendiendo á los consejos de sus amigos y en el deseo de no complicar mas la situacion habia resuelto permanecer en su estancia algun tiempo mas, á la espera de los acontecimientos y del giro que ellos tomaran.

Pero los acontecimientos posteriores le han hecho cambiar de idea, y regresará hoy á la capital acompañado de toda su familia.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 4—Ayer tarde y anoche trataron algunos grupos radicales de proferir gritos sediciosos, pero fueron disueltos por la policia que tuvo que desenvainar los machetes y aplicar varios golpes sobre los mas recalcitrantes.

—Frente al local del Club Oriental prodújose un incidente lamentable, habiéndose vivado por dos veces á Alem sin descubrir los autores de los vivas. Un empleado de policia creyendo que los vivas habian salido del balcon del Club donde hallabanse varios caballeros orientales, obligó á éstos á pesar de sus protestas de inocencia á abandonar el Club.

El señor Alejandro Alvarez que insistió en demostrar el error de la policía, fué remitido á la Comisaria de la primera, de donde no salió sino despues de mas de una hora de detencion.

El Presidente de la Repúblia hizo notificar á los diarios se abstengan de dar noticias sobre el recurso de «habeas corpus» interpuesto por el senador Alem y el diputado Molina.

—El auditor de guerra señor Escalada estuvo ayer todo el dia abordo de la *Argentina*, para tomar declaracion á los presos.

Hoy levantaráse la incomunicacion de éstos.

—Es creencia general que si apesar de la instruccion, el juez federal señor Tedin pronúnciase por la inmediata libertad de Alem, éste no será en ningun caso puesto en libertad, sino despues de las elecciones del domingo próximo, que serán las que decidirán la contienda presidencial.

—Fué levantada la órden de arresto contra el doctor Bernardo Irigoyen.

—Los miembros directivos del partido radical darán un manifiesto á sus partidarios, ordenándoles abstenerse en las elecciones del domingo, faltándoles las garantias necesarias.

—Los oficiales arrestados por creerlos complicados en la conjuracion, han declarado bajo su palabra de honor ser injusta la acusacion. Fueron puestos inmediatamente en libertad.

—Las fuerzas acampadas en Maldonado siguen tranquilas.

—El doctor Irigoyen remitió á el *Diario* una carta negando en su nombre y el de sus amigos políticos participacion alguna en el complot descubierto. El presidente Pellegrini prohibió su publicacion. Prevénse conflictos en las calles esta noche.

Paris, Abril 3—Telegramas de Porto Novo (Dahomey) anuncian que el rey de Dahomey reconcentra tropas y está amenazando las posiciones francesas.

Copenhague, 3—La sesion ordinaria de la cámara de Dinamarca acaba de ser clausurada.

Un decreto real fija para el 20 del corriente mes el dia en que efectuaránse las elecciones legislativas para la renovacion del Folkething (cámara de representantes).

Via Galveston

San Petersburgo, Abril 3—Anúnciase que el czar está resuelto á reorganizar el gabinete del imperio, dándole un carácter mas liberal del que tiene actualmente.

Paris, 3—Mas de cien máquinas infernales con cartuchos de dinamita han sido encontradas en las calles y distintos puntos de la ciudad lo que hace creer que los anarquistas las arrojaron temerosos de la inspeccion domiciliaria de la policia.

Berlin, 3—Abrióse ayer el congreso anual internacional socialista.

Tanger, 3—Noticias recientes sobre los combates de Dahomey dicen que las tropas francesas han capturado los rebeldes en el fuerte «Kense», despues de un reñido combate en que tres oficiales y 17 hombres de la expedicion han sido muertos.

Nuevas fuerzas han salido de Francia para ayudar á las otras tropas en Kotanou y Porto Novo y defender dichas posiciones de ulteriores ataques.

Chicago, 3—Un tremendo ciclon, como no se recuerda igual desde muchos años, desencadenóse en Nebraska, Wisconsin, Missouri, Texas é Indiana. Numerosas propiedades han quedado destruidas. Ha habido tambien varios muertos y heridos.

Londres, 3—Han llegado aquí noticias anunciando haberse incendiado en alta mar el vapor *Main*. Faltan detalles.

Stokolmo, 3—Diez hombres de la tripulacion del vapor noruego *Louse* hanse perdido en un naufragio sobre la costa.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 4—Onzas, 56.20.
Esterlinas, 17.49.
Empréstito interno, al contado, 60.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*

NOTICIAS GENERALES

Los sucesos de Buenos Aires—Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia los telegramas de la vecina orilla insertos en la seccion respectiva, que contienen interesantes detalles recogidos hasta la hora de cerrar esta edicion.

El coronel don Angel Muniz—A los setenta años de edad falleció ayer tarde en la estancia que administraba en el Paso de Quinteros, en el Rio Negro, el querido y valiente militar don Angel Muniz que figuró en las filas del partido nacional y mas tarde ocupó las del constitucional, dejando cimentada en uno y otro su fama de valor no desmentido y la firmeza é independencia de sus convicciones.

El cadáver del coronel Muniz, conocido generalmente por general y así llamado porque merecia serlo, llegará esta tarde á Montevideo, efectuándose mañana su entierro.

El coronel Muniz fué uno de los caudillos mas simpáticos por su bravura en la pelea y su humanidad para con los enemigos.

En su foja de servicios no se cuentan actos de crueldad ó bajas acciones que empañen su brillo.

Desde hace varios años se habia separado del campo ardiente de la política y consagrádose al trabajo.

Era coronel desde hace veinte años, tiempo durante el cual mas de uno y de dos que aun no habian prestado una sola guardia han tenido la suerte de llegar á las mas altas gerarquías militares en nuestro ejército.

La muerte del coronel Muniz ha de causar profundo sentimiento en todos los que de cerca le conocieron y pudieron admirar su independencia de carácter, que le hacia preferir mil veces la pobreza y el trabajo rudo á la influencia y el bienestar al lado de gobiernos y situaciones que envilecian y apagaban el mérito de otros servicios prestados al país.

M. Maillard emplazado—El Juzgado de Comercio de primer turno ha fijado el término de 90 dias para que se presente don Norberto Maillard, en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la feria 2.000 arrobas lanas varias clases á los precios de 23, 24, 24 1/2, 25 1/2, 26 y 27 reales arroba vellon.

Del depósito de los señores S. y B. Balparda, 700 arrobas lana 1.ª superior á 26, 2.300 id id 1.ª buena á 25 reales.

Carta del Presidente de la República—RECTIFICACION DEL SEÑOR VILLEGAS—Con ocasion de una noticia aparecida en *La Razon* á propósito de la Cuenta Especial, el presidente de la República dirigió al señor Villegas la carta que va á continuacion:

«Hace dias se viene repitiendo en algunos circulos sociales que usted tiene en su poder documentos autógrafos mios referentes á la *Cuenta Especial* que me comprometen y que le han sido dejados por Mateo Victorica al ausentarse para Buenos Aires con el cometido de publicarlos en oportunidad.

«*La Razon* de hoy en un suelto pérfido y malicioso se hace eco de esa version chismográfica; y como el hecho—en lo que á mi se refiere—es *falso y calumnioso*, pues ni el señor Victorica *ni nadie* tiene ni puede tener documentos que me comprometan *en ningun negocio* y menos en ese de la *Cuenta Especial* en el que solamente intervine *como ministro* y como los demás ministros que en acuerdo de Gobierno autorizaron al Banco Nacional para colocar el saldo del empréstito en las condiciones conocidas, como esa version, repito, *es falsa*, espero de su caballerosidad quiera manifestarlo así al pié de la presente.»

El señor Villegas se apersonó inmediatamente al doctor Herrera y Obes y le manifestó que antes de recibir su carta ya habia resuelto rectificar el suelto de *La Razon*, que lo habia sorprendido, tanto mas cuanto que el sábado habia estado con el señor Duhau, el dia antes precisamente de la publicacion del suelto, y á quien tuvo ocasion de manifestarle la completa falsedad de esa version.—(*El Dia*.)

Cómo se corta una sandia—Un tal Juan Rios se encontraba ayer en un boliche de la calle Yerbal número 63, muy afanado en partir una sandia que iba á comer con dos camaradas.

En ese momento llegaron otros dos amigos de gacho ladeado y pañuelo de golilla, los cuales fueron invitados á participar de la sandia.

Aceptaron los recien venidos y Rios se puso á cortar una tajada para obsequiarlos.

Como demoraba en partir el trozo, el *amigo* llamado Pedro Freita sacó una daga de la cintura y diciendo con voz poderosa *¡Así se corta!*, tiró un gran tajo á la tajada partiéndola en dos y rebanándole el dedo gordo de la mano derecha al obsequioso Rios.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Carlos Alberto Martinez, oriental, 16 meses, gastro enteritis, calle Ciudadela núm. 90.

Amalia Martini, oriental, 8 meses, bronquitis capilar, calle Constituyente núm. 109.

Florencia Iriart, francesa 45 años, soltera, hemorragia uterina, calle Treinta y Tres núm. 135.

Teresa Fontana de Filippini, italiana, 41 años, casada, aneurisma de la aorta toráxica, calle Perez Castellanos núm. 117.

Pedro D. Maestre, italiano, 42 años, casado, tumor cerebral, Manicomio Nacional.

Maria Alberta Mal Giusto, española, 30 años, casada, distocia sobre parto, calle Colonia núm. 262.

Francisco Garazole, francés, 83 años, casado, marasmo senil, Hospital de Caridad.

Incendio—A las dos y media de esta madrugada se produjo un incendio en el almacen y despacho de bebidas de la calle Perez Castellanos núm. 102, 104 y 106, esquina de Washington, propiedad de don Joaquin Carballo.

Cuando el fuego se produjo solo se encontraban en el almacen el dependiente Joaquin Rey Carballo, sobrino del propietario y Evaristo Fernandez.

Estos dieron cuenta al guardia civil de faccion de lo que ocurria y se tocó la llamada de incendio.

Concurrieron en el acto el 1.º y 2.º comisario de la seccion señores Paysandú Paez é Indalecio Nuñez. El oficial inspector señor Nuñez que á la sazon se encontraba con el vecino Guillermo Ube, próximo al sitio del suceso, acudió en el instante.

El cuerpo de Bomberos concurrió con su celeridad acostumbrada, trabajando con acierto é impidiendo que el fuego se propagara á las casas vecinas.

El incendio fué extinguido á las 3 y 50 a. m., despues de haber consumido todas las existencias del almacen y perjudicado notablemente al edificio.

No ha podido averiguarse el orígen del fuego. Se sabe que comenzó por el despacho de bebidas.

El señor Rey, propietario del negocio, se habia ausentado ayer para Las Piedras, dejando encargado á su sobrino de la casa.

El dependiente ignora si el almacen estaba asegurado y no puede calcular á cuanto podrán ascender las pérdidas.

El comisario Frenedoso—Leemos en el diario del Salto *Ecos del Progreso*:

Han regresado de Lavalleja el señor oficial 1.º de la Jefatura don Miguel Forteza y el comisario de órdenes mayor Larreba despues de haber instruido un prolijo sumario al comisario Frenedoso.

Podemos asegurar que en ese sumario se contienen declaraciones graves que presentan al sumariado como un odioso delincuente.

Frenedoso ha sido conducido preso hasta aquí y actualmente se encuentra alojado en la cárcel, privado de toda comunicacion.

Nuevo Politeama—Anoche tuvo lugar la tercera y última de las funciones del prestidigitador é ilusionista señor Frizzo. Ella fué tan variada y atrayente como las dos anteriores y valió de parte del numeroso público que la presenciaba repetidos y unánimes aplausos al hábil prestidigitador Frizzo y á su señora.

Ausentándose esta inteligente pareja, el Politeama cierra sus puertas por algunos dias; pero los incansables propietarios, señores Crodara y Carbone, piensan ya en reabrirlo cuanto ántes con...

Hoy por hoy no podemos decir nada; pero no tardaremos en comunicar algo de sabroso y de agradable acerca del popular coliseo de las calles Queguay y Colonia. Dias pasados los empresarios del Nuevo Politeama estuvieron de gran conferencia con el empresario Ciacchi y algo de importante debe haber resultado de esa entrevista.—*Delta*.

Sucesos policiales—Copiamos del parte policial dado á la prensa:

—La jefatura política de Maldonado remitió á la jefatura de esta al sargento 1.º de inválidos Eusebio Pascual, para ser pasado al Hospital de Caridad, á fin de que sea asistido de sus dolencias.

—La comisaria de la 1.ª seccion dió cuenta que anteayer, en momentos que subia á su carruaje el doctor Melian Lafinur, emprendieron los caballos la carrera.

El cochero no estaba en el pescante en ese momento.

Los caballos fueron detenidos en la calle Reducto esquina Uruguayana.

No hubo desgracia alguna.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió preso á un tal Juan Fernandez, de profesion lotero, el cual encontrándose en estado de embriaguez y sin mediar palabra alguna insultó groseramente al guardia civil José Padila, promoviendo así un gran escándalo. Padila estaba de faccion en la calle Cuareim esquina Miguelete.

—La misma Comisaria remitió preso á Manuel Zas, el cual subió en una jardinera propiedad de don Pablo Crosa, estacionada frente al Juzgado de Paz de la 8.ª seccion, sin autorizacion de su dueño.

Al ser sorprendido por el guardia civil, el aludido, emprendió la fuga, dejando el vehículo abandonado.

El guardia civil logró alcanzarle despues de correr algunas calles, llevándolo á la Comisaria.

—La Comisaria de la 4.ª seccion dió cuenta de que anoche siendo las 8 y 55 p. m. ocurrió un choque entre el wagon núm. 75 del tranvía al Paso del Molino y Cerro y el carruaje de don Oscar Hordeñana, que era guiado por José Debelli. Se quebró el estribo del wagon á consecuencia del choque.

Este hecho ocurrió en la calle Uruguay esquina Queguay.

—La comisaria de la 3.ª seccion remitió presa á Luisa Senosian, por ejercer la prostitucion clandestina en la casa calle Queguay núm. 356, de la que es regenta Maria Rey.

A esta no pudo conducírsele á la comisaría, por encontrarse enferma.

Esta casa fué denunciada varias veces por vecinos de la seccion como casa de tolerancia clandestina.

—La comisaría de la 2.ª dió cuenta de que la mujer Teresa Romeu, en momentos que iba por la calle Yerbal, al llegar á Ciudadela cayó en tierra, produciéndose una herida en la cabeza.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió presa á Luisa Machado, que continuamente promueve grandes escándalos en su domicilio calle César Diaz núm. 64.

—La misma comisaria remitió á Petrona Ellauri por haber dado de moquetes á Juana Olivera en la casa calle Agraciada núm. 173.

—La de la 5.ª seccion remitió á Tomás Mirasola, el cual agredió á puñetazos y puntapiés á la mujer Angela Costatelli, sin causa alguna, ocasionándole varias heridas y contusiones.

Al ser preso opuso tenaz resistencia á la policía.

Robo en la Escuela de Artes—La comisaria de la 5.ª seccion remitió presos ayer á Octavio Clavijo, Liberato Amon y Antonio Telleri.

Estos sujetos habian robado varias herramientas en la Escuela de Artes y Oficios, segun se ha averiguado, en la forma siguiente:

Clavijo, que es alumno de la escuela, se habia puesto en combinacion con Amon y Telleria. Como trabajaba en el taller de carpintería resolvió practicar allí el robo de 12 formones que alcanzó por una ventana á sus cómplices.

Estos fueron á ofrecer en venta los formones al dependiente del almacen de don Angel Abella, establecido en la calle de Yaro núm. 233, cuyo nombre es Cárlos Galli.

Como éste se negara á comprar las herramientas, fueron á ofrecerlas á otro sujeto. Entre tanto la policía, que ya estaba en conocimiento del robo, hacia indagaciones y supo que los citados Amon y Telleria buscaban á quien vender las herramientas.

Se procedió á la prision de aquellos, cuando todavia no habian podido vender los formones y una vez en la comisaria confesaron la forma en que se efectuó el robo.

Devueltos los formones á la Escuela de Artes y reducido á prision Clavijo, fueron pasados á la Jefatura éste y sus cómplices.

El «Rosario»—Este vapor italiano que tenia anunciada para el 5 su salida, para Rio Janeiro y Nápoles, ha transferido para el 7 del corriente.

Ecos judiciales—El juez Correccional doctor Platero, ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Alberto Comada y Cassen, Augusto Schols, Demetrio Toné y Enrique Schubs acusado de robo.

Estos procesados han sido condenados á la pena de dos años de Penitenciaria.

—Fué remitido por la Jefatura Política á la Cárcel Correccional á disposicion del señor juez Correccional el individuo José Mirabel, por no tener domicilio y ser vago de profesion.

—A los efectos de la consulta de derecho ha sido elevado al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo del incendio habido en la barraca la Cosmopolita, de propiedad de don Marcelino Santurio y C.ª

—El Juzgado del Crímen de segundo turno ha elevado en apelacion al Superior Tribunal de Justicia el de segundo turno la causa seguida contra Clavecino Albes de Silva por cortar alambrados.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez Correccional los antecedentes relativos al robo hecho á doña Margarita Ferreira.

Los lecheros—Los lecheros han presentado una solicitud á la Junta E. Administrativa, solicitando la derogacion de un artículo de la ordenanza municipal que obliga á los lecheros á llevar declarado la clase del artículo que expenden en los tarros y en lugar visible un rótulo impreso con tinta negra y fondo blanco y de cinco centímetros de ancho.

Se nos dice que la Junta no hará lugar al pedido.

«Leonardo Padre» y «Puan»—Ayer de mañana los vapores *Lavalleja* y *Rayo* remolcaron á los barcos *Leonardo Padre* y *Puan* hasta aguas de jurisdiccion argentina, en la forma indicada por el Ministerio de la Guerra, para hacer entrega de dichos buques al de guerra *Argentino*, que vino de Buenos Aires con ese objeto.

En prevision fueron embarcados en el *Leonardo Padre* diez hombres de la tripulacion del *Argentino*.

Como se sabe, estos buques fueron reclamados por el Gobierno Argentino por haberse dedicado á la pesca, sin permiso, en las costas australes de la Patagonia.

Centro Comercial—Los señores E. Avegno y F. Grané fueron nombrados corredor de Semana y suplente, respectivamente del Centro Comercial.

Los ministros en el mar—El vapor *Emperor* llevó ayer á los señores ministros de Estado, acompañados del director general de Aduanas señor Gradin, con el objeto de conocer el punto que en la costa Sud ha de elegirse para instalar depósitos de materias inflamables.

Parece que el punto elegido está á la altura de Carrasco.

En viaje—El vapor italiano *Sirio* salió de Génova el 3 de Abril con destino á este puerto conduciendo 1000 pasajeros y carga general.

Que tenga imitadores—San José, Abril 1.º de 1892—Señores Diego Artola é hijos:—La Corporacion que tengo el honor de presidir, tomó en consideracion en sesion de ayer, el escrito presentado por Vds. el 26 de Marzo último, por el que dona á esta Junta un área de terreno compuesta de 6,185 varas cuadradas destinado á casa escuela, cuyo terreno se encuentra ubicado en el barrio Sud-Oeste, con la condicion de que en el término de dos años á contar desde el dia que sea escriturado á favor de la Junta, debe empezar á funcionar la escuela respectiva.

Al aceptar y agradecer á ustedes tan desinteresado como importante donativo felicitoles en nombre de los miembros de esta corporacion y en el mio propio por el acto de desprendimiento que llevan á cabo en pro de la educacion comun.

A los efectos de la cláusula que se impone, para la aceptacion del donativo á que se refiere la presente nota, se ha llevado á conocimiento de la Comision Departamental de Instruccion Pública, á objeto de que aquella reparticion manifieste si en el término precisado puede construir el edificio, lo que se hará saber á ustedes en oportunidad.

Con tal motivo saluda á ustedes con su mayor consideracion y alta estima.—Firmados—*Juan A. Aldecoa*, presidente—*Guillermo F. Silva*, secretario.

Renuncia del coronel Pereda—Se confirma la version de haber renunciado el coronel Enrique Pereda el cargo de miembro del Consejo de Guerra Permanente.

Ecos escolares—En la sesion celebrada por la comision departamental de Instruccion Primaria el 29 de Marzo último, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Pedir á la Direccion General de I. Pública la devolucion con urgencia de los informes expedidos por las comisiones examinadoras de las escuelas públicas en los años de 1886, 1887 y 1890, con el fin de preparar los que debe espedir la comision departamental con motivo de la celebracion de aquellos actos en el año pdo.

No hacer lugar á la solicitud de doña Carolina Roledo, pidiendo se le de posesion de la ayudantía vacante en la escuela rural núm. 5, por carecer de título la peticionaria.

—No hacer lugar á la peticion de la ayudante de la escuela rural núm. 10, pidiendo prórroga para munirse del título respectivo.

—Acordar los traslados siguientes, de ayudantes que se hallan justificados por razones de mejor servicio:

Señorita Sabina Acosta, para la escuela de 2.º grado núm 16; doña Francisca M. de Orgevia, para la de igual número 15.

—Pedir á la Direccion General de I. Pública el nombramiento de un nuevo ayudante para la escuela de 2.º grado núm. 19 en sustitucion de la ayudantia vacante en la de 2.º grado núm. 15.

Comunicar á la Comision de Instruccion Pública de villa Colon para hacer efectivo el desalojo de un terreno anexo á la escuela rural núm. 18 y entregarlo al respectivo propietario como lo ha solicitado, quedando dicha escuela con el terreno necesario para recreo de los alumnos.

—Pasar á informe del vocal señor Balparda, la solicitud del propietario de la casa ocupada por la escuela de primer grado núm. 4, pidiendo se celebre un contrato de arrendamiento.

—Esperar á la sancion del nuevo presupuesto para proveer lo que corresponda en la nota de la señora sub-inspectora relativa á la regularizacion del servicio de limpieza de las escuelas.

—Pasar á informe del señor presidente de la corporacion una nota de la maestra de la escuela de 2.º grado num. 27, solicitando se ensanche dicho establecimiento.

—Pedir á la Direccion General de Instruccion Pública, el mobiliario solicitado por el maestro de la escuela de 2.º grado núm. 19.

—Pasar á la misma corporacion una nota de doña Catalina Lede, proponiendo dar lecciones de dibujo y pintura en las escuelas de tercer grado.

Pasar una nota del maestro de la escuela de segundo grado núm 13, solicitando el nombramiento de un nuevo ayudante.

—Pasar á informe del sub-inspector departamental una propuesta de don Juan J. Fernandez, proponiendo en alquiler para escuela pública una casa de su propiedad situada á inmediaciones de la estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.

—Pasar á la Direccion General de instruccion primaria una nota del maestro de la escuela de 2.º grado número 25, solicitando se provea de bancos aquel establecimiento y manifestarle que la misma necesidad se siente en diversas escuelas, por cuya razon hay urgencia en proveer el pedido hecho por la Comision Departamental con fecha 16 de Marzo último.

—Hacer saber al maestro de la escuela de 2.º grado número 1 que debe limitar la matrícula al número de alumnos con que cuenta actualmente, en vista de lo manifestado en su nota de 18 de Marzo último.

—Aceptar por cuanto se refiere á la Comision Departamental, las solicitudes de la señorita Blanca Enriqueta Chain y don Ricardo Lacuera á nombre de sus hijas, señoritas Maria Adela y Maria Esther, solicitando su ingreso en el Internato Normal respectivo en calidad de alumnas externas, y pasar dichas solicitudes á la Direccion General de I. Pública á los efectos que haya lugar.

—Aprobar el informe expedido por el vocal señor Miranda en la peticion de don Antonio Porta Lopez, propietario de la casa que ocupá la escuela de primer grado núm. 7, debiendo presupuestarse en Marzo la suma de $ 300 por indemnizacion y comunicarlo á la D. G. de I. Pública dándole conocimiento de estos antecedentes:

—Pasar á la Direccion General de Instruccion Pública á los efectos que haya lugar, la nota del maestro de la escuela de segundo grado núm. 25, reiterando la peticion hecha anteriormente de un nuevo ayudante para ese establecimiento.

—Acceder á la peticion de la maestra de primer grado señorita Josefina Gutierrez, quien solicita ingresar como ayudante honoraria en la escuela rural núm. 23.

—Aprobar el proyecto de Reglamento provisorio para las oficinas de la corporacion, presentado por el señor inspector departamental, en virtud de lo informado al respecto por el vocal señor Areco.

—La Direccion general de Instruccion Pública ha nombrado á don Ignacio del Valle, maestro de la escuela rural número 14 del departamento de Cerro Largo.

—Ha sido trasladada la maestra que dirigia la escuela rural núm. 6 de Cerro Largo, señorita Eulogia Securra, á la escuela numero 11 del distrito de San Fernando, del mismo departamento.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido tres meses de licencia, para atender á su salud, á la señorita Ana S. Castro, maestra de la escuela de 2.º grado núm. 28 de este departamento.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha aceptado la renuncia presentada por don Ignacia F. Zamora del cargo de maestro de la escuela rural número 5, del departamento de Cerro-Largo.

Esa corporacion ha nombrado para ocupar este puesto á don Joaquin Machado.

—Se ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que con fecha 23 del mes pdo. ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 1 del departamento de Rivera, don Pablo G. Godoy.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado maestro interino de la escuela rural número 35 del departamento de Cerro Largo, á don Juan Rosa, en reemplazo de don Enrique Diaz que renunció.

—El maestro de la escuela rural núm. 12 del departamento de Paysandú, don Gregorio Bonchez, ha sido trasladado á la núm. 18, reemplazándolo en ese puesto don Rafael Diaz.

—Ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, maestra interina de la escuela rural de primer grado núm. 6 del departamento de Canelones la señorita Maria Cañarro.

Comentarios—*La Nacion* de Buenos Aires comenta así las noticias de Rio Grande del Sud:

Que la situacion del gobernador actual de Rio Grande es crítica, como lo asevera nuestro telegrama, no cabe la menor duda: todos los hombres mas importantes de ese estado que entraron al gobierno despues de los sucesos de Noviembre, que tambien determinaron la caida de Deodoro, han ido poco á poco desprestigiándose á impulsos de la anarquía reinante, al extremo que hoy, puede decirse, poco ó nada valen ante los mismos que los llevaron al poder.

Esta anarquía dentro del estado ha sido sin duda la que ha determinado al gobierno federal á reponer en el mando de los batallones destacados en Porto Alegre á los coroneles Flores y Oscar, castillistas. Quizá el general Peixoto ha pensado que despues del fracaso de los hombres de la revolucion de Noviembre, el doctor Julio Castilhos, que no carece de partidarios, es el mejor candidato, ó el que con un núcleo más ordenado de opinion cuenta para consolidarse en el gobierno.

Pero á esto se opone ahora el doctor Silveyra Martins y sus numerosos partidarios, lo que hace suponer que si Castilhos vuelve al gobierno tendrá una oposicion formidable que pondrá en peligro su estabilidad.

De todas maneras será sumamente difícil constituir un gobierno de opinion en Rio Grande, sea cual fuere el hombre que vaya al poder.

La anarquía reinante no permitirá por mucho tiempo que los hombres se serenen y que las ambiciones desaparezcan.

Artes y letras—El distinguido pintor don Luis Giorello no sobresale solamente en hacer retratos, notables por el parecido y la buena ejecucion, sino que es tambien un buen pintor de cuadros de género, animales y frutas y un buen profesor de dibujo y de pintura.

De una y otra de esas dos cosas tenemos pruebas fehacientes en el conocido negocio de cuadros y espejos del señor Maveroff.

El señor Giorello acaba de exponer allí dos cuadros de comedor de una verdadera representacion y viveza de colorido atrayentes. En uno se ven unas cerezas y en el otro unas uvas que le recuerdan al infrascrito las sabrosas que regalaron su paladar en el restaurant del Gris del cual es fiel parroquiano... si bien una que otra vez por amor á la variedad se deja seducir por la cocina y la bodega, ambas respetabilísimas, de Hermenegildo Morini.

Al lado de los cuadros del profesor Giorello viene uno de una discípula suya que hace esperar mucho bien de sus adelantos. Representa, de medio cuerpo, á una jóven absorta en la lectura de una novela (quizá sea la de *Los Pazos de Ulloa* de Emilia Pardo Bazan que ha sido recientemente reimpresa en buenos tipos y forma el tomo tercero de las *obras completas* de la eminente escritora de que con razon se enorgullece España, y de cuya novela la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir algunos ejemplares).

Diríase la Margarita de *Fausto* embelesada leyendo requiebros de amor. Es una figura ideal trazada con esmero por la señorita Teresa Rossi, á quien felicitamos lo mismo que á su maestro.

Sabemos que el señor Giorello piensa mandar algunos de sus cuadros á la Exposicion de Chicago.

***

En la misma casa del señor Maveroff hállase expuesta entre muchas otras cosas bonitas una curiosidad artística, digna de atraer la atencion de los aficionados al instrumento que inmortalizó á Paganini.

Es un violin mantuano que cuenta nada menos que con la friolera de trescientos quince años, pues ha sido fabricado en el año 1577 en Mantua que, como saben los inteligentes en historia musical, precedió de un siglo á Cremona, que debia sobrepujarla en la fabricacion de los laudes padres putativos de los violines.

Seria cosa bonita que varios aficionados se cotizacen y ofreciesen al conservatorio musical La Lira esa preciosidad artística para que lo conserve en su archivo.

***

No para hacer como vulgarmente se dice un *bombito*, que en este caso seria poco modesto, si no simplemente para dar una noticia bibliográfica, diré que la Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de publicar la primera parte de la Historia de la Civilizacion por G. Ducaudray, traducida y ampliada con arreglo al ultimo programa universitario por los señores don Luis D. Desteffanes y don M. Lapeyre, catedrático de Historia Universal en la Universidad de Montevideo.

La segunda parte está en prensa y saldrá á luz dentro de pocos dias, debiendo aparecer los dos últimos volúmenes en el mes de Julio próximo para que los estudiantes de la Universidad puedan aprovecharla en el presente año escolar.—*Delta*.

El cementerio de San José—Los señores doctor Giampetro, José Bove y Prudencio Montagne, comisionados para informar respecto á la idea de ensanchar el cementerio de la ciudad de San José, se ha expedido en los siguientes términos:

1.º De la inspeccion practicada en el Cementerio y sus alrededores resulta que el terreno destinado á su ensanche no reune las condiciones necesarias para el objeto que se tenia en vista, sino que tampoco las tiene el del cementerio actual.

2.º El terreno ocupado por el actual cementerio, lo mismo que el que le circunda y una zona de 10 á 12 hectáreas es completamente pedregoso y de una resistencia tal que impide la construccion de los pozos en la profundidad indicada en el «Reglamento de Cementerios».

3.º Los cadáveres depositados en nichos quedan ya descompuestos al año y medio ó á los dos años, no consiguiéndose esto ni á los cinco ó seis años con los que se hallan bajo tierra.

Los cadáveres, que por casualidad se han tenido á la vista al practicar la inspeccion ocular, databan de 5 años y no se encontraban aun en condiciones de pasar á la fosa común; esto demuestra las condiciones húmedas de esos terrenos y las malas condiciones para proyectar ensanches en el actual cementerio.

4.º Las propiedades pedregosas de esos terrenos hace que los grandes calores propios de esta estacion agrieten el terreno y (dada la profundidad á que se encuentran los cadáveres), producen emanaciones bastante perjudiciales á la higiene de las poblaciones cercanas y á la de toda la ciudad en general y con mayor razon aun cuando reinan los vientos del sud, sudeste y este.

Poco se conseguirá con un ensanche de media hectárea (que es poco mas ó menos lo que se puede obtener), si se tiene en cuenta que en los 12 ó 13 años trascurridos el actual cementerio tuvo tres llenos completos; actualmente se encuentra en este último caso.

Abril 4 — 10

FOLLETIN

Entre dos pecados

(TRADUCCION DIRECTA DEL INGLÉS)

te no se haya apoderado. No me oculte usted el momento en que los médicos anuncien que ha llegado mi hora.

Cuando yo no exista todos sabrán la verdad. Yo llevo el secreto conmigo, pero sí, ruego á todos que nunca injurien mi memoria.

—Ninguno de nosotros injuraria su memoria, dije; pero ella de nuevo murmuró á mi oido.

—Usted no sabe, hija mia; usted no sabe cuál es mi culpa.

—No me importa, exclamé con vehemencia. Tengo la seguridad de que ella no es grave.

—¿Usted piensa así? murmuró, acometida de un ligero temblor en las manos. Kate, algun dia conocerá usted mi historia; no lo olvide usted, le ruego, que lo hice por él, y por mi inmenso amor. No lo olvide usted.

Recapacitando en esa triste historia, como lo hago ahora, me convenzo, aun mas, de que ella fué discreta al ocultar el terrible secreto que encerraba su vida. Aun amándola como yo la amaba, no hubiera podido, despues de escucharla, estampar un beso en sus mejillas. ¡Cuánto mejor fué que lo ignoráramos mientras ella vivió! ¡Cuál habria sido nuestra actitud despues!

Una tarde, lady Culmore yacia tendida en el lecho, al parecer dormida. En la casa reinaba el completo silencio, no interrumpido por nada. Era mi turno en ese momento, y yo estaba cerca de lady Culmore. Una de las doncellas permanecia en el cuarto inmediato.

Pensaba yo que tal vez despues de aquel sueño al parecer profundo, lady Culmore se despertaria aliviada, cuando de improviso abrió los ojos, y vi su semblante iluminado de una sonrisa placentera. Casi se incorporó, apoyándose en los codos, y miró hacia la puerta. Todavía ahora experimento la sensacion que entonces experimenté, al ver su expresion y oirla hablar. Con una sonrisa afectuosa, dirigia su mirada en direccion á la puerta, y movia ligeramente las manos como enviando un cariñoso saludo.

—¡Querido Willie, exclamó en voz baja; querido Willie, ¿cómo has venido aquí? Sus ojos parecian seguir una vision, que se interpusiera entre la cama y la puerta. ¡Willie! exclamó de nuevo, ¿quién te ha traido aquí? Se detenia como esperando respuesta, y luego agregaba: ¿Para llevarme contigo? ¿Así lo crees tú, ángel mio?

Otra pausa en seguida, y agregaba:

—Sí, es verdad, yo lo quiero. Solo espero á Rodulph, y luego te seguiré. Espérame. Willie, espérame.

Me acerqué á ella y la toqué nuevamente con mi mano.

—Lady Culmore, le dije, ¿está usted soñando?

Me miró á la cara y vi la muerte reflejada en su mirada.

—No estoy soñando, Kate, estoy despierta. ¿Ve usted á Willie? Ahí está parado, ahí está, bello ángel mio. Dice que viene á buscarme, dice que ha sido enviado—¡Ay de mi, miserable, mujer criminal!

—Lady Culmore, usted está soñando, le dije. Willie está en su casa salvado.

—Ella no te ve, querido Willie, dijo lady Culmore divagando; pero yo sí. Espérame. Kate, llame usted á Rodulph; ha llegado la hora.

Efectivamente, la presion de la muerte se veia en sus ojos, en aquellos hermosos ojos que habian vertido tantas lágrimas y que no verterian ya más. Envié á llamar á sir Rodulph. Llamé á la doncella, y envié á Ulric. Indudablemente, la hora habia llegado. En pocos instantes los dos hermanos estuvieron al lado de la cama de lady Culmore y al ver descansar aquel pálido rostro sobre las almohadas, comprendieron que el ángel de la muerte extendia sus alas sobre ella.

—Mi pobre Nest, exclamó sir Rodulph, al caer de rodillas vertiendo amargo llanto.

Antes de continuar relatando lo que aconteció en seguida, debo decir que la primera cosa que supimos á la mañana siguiente, fué que Willie habia muerto en la media noche casi de improviso.

XVI

Lady Culmore abrió los ojos al oir la voz de su marido, y descansó su mano sobre la cabeza inclinada de éste.

—¿Me dejarás ahora acariciarte? dijo;—poco me resta de vida. Tú prometiste perdonar y darme un beso! último adios. ¡Oh, amado mio, ven á darme un beso! ¡Oh, amor mio, cuánto te he amado!

Podrás revelar todo cuando muera—dijo,—pues dirás la verdad y me juzgarán como quisieren. Si he cometido una falta la he purgado. ¡Vivir á tu lado, verte á cada instante, respirar el mismo aire que tú, llevar tu nombre y verme desterrada, léjos de ti, como una extraña—¡oh, amado mio! ¡esto ha sido un tormento! Reconozco mi delito, mi horrible delito, y en la muerte encuentro el consuelo.

En un inesperado acceso de aliento, se incorporó y con una inflexion de voz horrible, exclamó:

—¡Amado mio, permíteme que muera en tus brazos!

—Accede á su súplica, Rodulph, dijo Ulric.

Sir Rodulph se incorporó y tomó á su mujer en sus brazos. Ella, lanzando un grito penetrante, descansó su cabeza sobre el pecho de su marido.

—Permíteme que muera así, mirándote, dijo la pobre moribunda en voz lastimera y rodeándole el cuello con sus brazos, murmuró al oido de su marido:

¡Escúchame, amor mio! Aquí en mi lecho de muerte, confieso el gran delito de mi vida. Te he amado con delirio, con insensato, apasionado amor. Te he dado á tí el amor que al cielo le he negado. He vivido por tí, he faltado por tí y muero por tí.

El inclinó su cabeza—¡y yo di gracias á Dios de que lo hiciera!—besó los labios frios de su esposa, y murmuró á su oido palabras á las que ella contestó, á poder oirla.

—Dícelo todo, en cuanto yo haya muerto, Rodulph, antes que entren los extraños.

Guardó por un instante silencio, con la expresion del éxtasis sublime.

Y de nuevo ella dijo:

—¡Oh, amado mio! dime una vez mas que me perdonas!

—Sí, amada mia, te perdono, dijo sir Rodulph con voz enternecida. Muere tranquila y haz que tambien el cielo te perdone, así como yo ahora te perdono.

Vi una sonrisa fugaz cruzar sobre el rostro mortuorio de lady Culmore, y murió como lo habia deseado, con la mirada fija sobre el rostro contristado de su marido.

Sir Rodulph la contempló en silencio hasta que la vió tranquila exhalar el último suspiro, y entonces de sus ojos corrieron lágrimas amargas, como los ojos de ningun otro hombre pudieron verter.

¡He sido cruel con ella! exclamó. He sido su juez demasiado severo. ¡He sido injusto! ¡Ah, Nest, ya es demasiado tarde para arrepentirme!

¡Demasiado tarde! ¡Ya en los oidos de aquella desgraciada no resonaria más el eco de su voz! ¡Palabras amorosas ó de queja, de amargura ó tristeza, nunca mas ella volveria á escuchar!

—¡Una vida estéril, infeliz é ingrata! exclamó sir Rodulph. ¡Ah, Nest! ¡Si en los dias felices de nuestra juventud nos hubiera asaltado el pensamiento de semejante fin! ¡Debí perdonar! ¡Debí ser misericordioso! ¡Solo le he concedido el consuelo de morir como era su anhelo!

Ulric y yo guardamos silencio.

Sir Rodulph se dejó caer de rodillas al lado de su mujer, y ahora todavía, al volver á mi memoria el recuerdo de aquella escena dolorosa, derramo en silencio copiosas lágrimas.

El reprimido amor por largo tiempo, daba en aquel supremo instante la insaciable expansion. Besó la blanca frente y dorado cabello, llamándola por los mas dulces nombres. Una sola palabra pronunciada unos momentos antes hubiera bastado á inundar su alma de inefable dicha; y no entonces, que el rostro estaba inmóvil y aquellos labios que momentos antes exhalaban suspiros é imploraban el perdon, estaban cerrados para siempre.

—Kate, murmuró Ulric, venga V. conmigo. Dejémoslo solo.

Sir Rodulph levantó los ojos arrasados en lágrimas.

—No, dijo, no me abandonen. Su voluntad es conocida. Que yo narrare aquí su historia inmediatamente despues de su muerte. Quiero narrarla ahora, y que se entierre con ella.

Y poniéndose de pié, tomó una de las manos de su mujer, y nos refirió la historia de aquella vida y su delito.

Cuando sir John Culmore, padre de Rodulph y Ulric, murió, dejó tres hijos: el mayor, Richard, que heredó su título; el segundo, Rodulph, entonces capitan en el ejército; el tercero, Ulric, mi prometido, que practicaba el derecho en la ciudad. Sir Richard Culmore de Brooke, heredero del título de su padre, fué un cariñoso y abnegado hermano. El capitan Rodulph Culmore y Ulric pasaban la mayor parte de su tiempo disponible en el castillo de Brooke.

Los tres hermanos se parecian físicamente. Los tres eran altos de estatura, morenos, nobles y generosos. Los dos menores heredaron un escaso patrimonio. Rodulph perdió la mayor parte de su herencia en especulaciones en las que habia creido duplicarla; Ulric encontraba escollos en su carrera. Sir Richard continuaba desplegando su generosidad. Insistia en asignar á sus dos hermanos una fuerte pension. Ellos rehusaban aceptar y concluyeron por hacer un convenio. Consentirian en aceptar los recursos en tanto que su hermano mayor permaneciera soltero; y despues lo rehusarian en vista de que no se considerabau con derecho á despojar de una parte de su fortuna á sir Richard.

Quedando establecidas las bases del convenio, siguieron viviendo en perfecta paz y armonia. Por fin, un dia sir Richard, en uno de sus viajes á Lóndres, se enamoró de Ethel, la hija de lady Hazlewood.

El capitan Rodulph Culmore, interesado por las entusiastas descripciones que su hermano hacía de su novia, quiso conocerla, y á su vez fué víctima de los encantos de una prima de Ethel, una huérfana adoptada á la muerte de sus padres, por lady Hazlewood. Sir Richard tuvo un gran contento.

A los proyectos de Rodulph se oponian algunas circunstancias. Su regimiento tenia órden de marcha, y ante esta y otras razones, no se decidió nada respecto á fijar la fecha del matrimonio. Pero ningun obstáculo se oponia al enlace del heredero de Brooke con Ethel Hazlewood; así que la ceremonia del casamiento tuvo lugar sin demora.

La novia era una linda y arrogante mujer que unia á su belleza la gracia y la dignidad. Ella tambien estaba apasionada por su prometido, correspondiendo á la pasion entusiasta que él tenia por ella.

Los dos hermanos, Rodulph y Ulric, asistieron al casamiento; Nest Hezt Hazlewood era una de las madrinas. La ceremonia se realizó con gran brillo. La dichosa pareja partió fuera del continente y regresó despues de seis semanas de ausencia, siendo recibidos en Brooke con gran pompa.

Nest fué á vivir al castillo de Brooke, donde por largo tiempo la vida se deslizó sin que ninguna nube la turbara. El capitan Culmore no marchó con su regimiento, y hacia incesantes viajes al castillo.

Rodulph Culmore solo contaba con la pension, habiendo perdido su fortuna particular, y la linda Nest no tenia otro dote que su linda belleza; no quedaba mas que hacer sino esperar por largo tiempo antes de poder realizar el compromiso.

Sir Richard hizo nuevos generosos ofrecimientos á su hermano.

Quiso dividir su patrimonio con él, pero Rodulph no consintió. Hubiera sido injusto, decia, despojar á su hermano de una parte de su fortuna, cuando ya casado llegaria á tener hijos y sus deberes serian aún mayores.

Agregó Rodulph, que Nest y él se amaban sinceramente, y que no les importaba esperar; que él pondria todo su empeño para avanzar en su carrera.

El capitan Culmore amaba con locura á miss Hazlewood, pero tenia mas filosofía que ella. El no daba gran importancia á la falta de fortuna que se oponia á la realizacion de su compromiso, aún cuando ella lo consideraba el mas cruel de los destinos.

XVII

Haria próximamente un año que sir Richard y Ethel estaban casados cuando sobrevino una terrible desgracia. Sir Richard fué muerto por una bala de fusil que le penetró en el corazon, y la muerte fué instantánea. La consternacion y la angustia reinaban un momento despues. Mensajes y telegramas partieron en el acto, y antes de la noche los dos hermanos llegaron al castillo. No hay palabras para pintar su desesperacion al recibir la noticia.

Sir Richard no dejó disposiciones testamentarias, pero despues de una larga conferencia con los abogados, y de una entrevista con lady Culmore, se decidió que las cosas quedaran en el mismo estado. A lady Culmore le quedaba un consuelo en su desgracia: en el término de algunos meses seria madre. Si nacia un hijo varon seria de derecho heredero del título y la fortuna—si era una hija [illegible] el capitan Culmore seria el único heredero. Este se condujo siempre con altura. Prodigaba incesantes cuidados á la jóven viuda, insistiendo en que debia permanecer en el castillo de Brooke, y donde se le prodigarian todos los cuidados y el cariño que le compensaran su desgracia.

Se condujo como el más cariñoso hermano, permaneciendo el mayor tiempo posible cerca de Ethel. Miss Hazlewood tampoco abandonó ni un momento su prima durante aquel periodo de ansiedad, siendo para con ella solícita y cariñosa.

Sin embargo, algunas veces Nest manifestó á Rodulph Culmore la lucha que experimentaba interiormente ante su destino y el de él.

—Debe ser muy duro, decia Nest, que un tierno niño venga á interponerse entre usted y esta gran herencia.

El capitan Culmore oia las observaciones sin entrar en pormenores. Para él la viuda de su hermano y el hijo que pudiera nacer, eran sagrados. Si experimentó alguna vez una ligera contrariedad, no lo dejó traslucir. Solo Nest no lo disimulaba.

Llegó al fin el término, despues de tanta ansiedad. Lady Culmore dió á luz un heredero que la condujo al sepulcro. El capitan Culmore, llamado á toda prisa, llegó solo una hora antes de morir su cuñada.

Ethel colocó el recien nacido entre los brazos de Rodulph, y luego, arrodillándose éste al pié de la cama al lado de Ethel, oyó estas palabras que la moribunda pronunció, estrechando las manos unidas de los prometidos.

—Ningun tesoro es tan sagrado como el que en este momento os entrego á ambos. Cuidad de mi hijo. Os lo confio; que sea para vosotros como si fuera vuestro. Velad por sus intereses, Rodulph; mucho tiempo transcurrirá antes que las posesiones de Brooke sean administradas por él. Nest, tú has sido para mí una verdadera hermana; cuida de mi hijo. Tú te casarás y continuarás residiendo aquí para velar por él.

Y allí arrodillados al pié de la cama prometieron ambos dedicar todos sus cuidados y consagrar su amor al niño, como si fuera su propio hijo.

Prefiero llegar al término de este relato empleando las palabras textuales de sir Rodulph.

Este permanecia arrodillado al pié de la cama de Nest, cuando estalló de nuevo en impetuoso lamento, al evocar el recuerdo de su pasado agravio.

—Kate, dijo, si en usted existe todavía un resto de duda, ésta se disipará cuando yo les jure á ustedes que en aquel momento en que la madre moria colocando su hijo entre mis brazos, yo lo [illegible] con ternura. No me avergüenzo, [illegible] sir Rodulph, en repetir que arrodillado [illegible] el rostro de aquel niño, hijo de mi hermano [illegible], y que juré prestarle apoyo [illegible] sus intereses como por los mios [illegible]

¡Sir Alberto Culmore de Brooke! dije haciendo la venia al heredero de mi hermano. Instalamos al recien nacido en su cuna, que la pobre madre habia preparado con amoroso anhelo. Sir Albert fué confiado á una nodriza que se buscó para él. Era aquella una mujer alta, de estructura robusta; me parece estarla viendo sentada al lado del fuego, cuando Nest colocó el precioso rollo de franelas y cintas blancas sobre sus rodillas. El nombre de la nodriza era Martha Jenning.

—¿Cree usted que este niño tiene una constitucion sana? pregunté á la nodriza.

—Nadie puede saberlo, sir, contestó la nodriza. A esta edad, es difícil. Es necesario que trascurra algun tiempo, ¡pobre angelito, sin madre!

Poniendo mi mano sobre el hombro de Nest, dije:

—Esta jóven será la mas tierna madre para él.

La nodriza movió la cabeza.

—No hay sino una madre, sir, dijo.

—Nest se inclinó sobre el niño y le besó.

—Yo seré para tí una madre cariñosa, hijo mio, dijo Nest.

¡Desde el cielo debió la madre ver á su hijo colmado de cuidados y defendido por dos protectores como nosotros! Nest y yo! ¡Ah, desventurada Nest!

Lady Culmore fué á descansar en la tumba al lado de su marido, y yo pedí permiso para prolongar mi ausencia del regimiento. Si no era yo el heredero de la fortuna, era el administrador—defensor del legítimo heredero y sus derechos. Mi tiempo me era corto para las múltiples atenciones. Habia mucho que organizar antes de dejar bien arreglados los intereses. Ulric fué llamado para ayudarme. Y el cariño por mi pequeño sobrino aumentaba, me complacia en llamarlo mi comandante. Contraje la costumbre de arrodillarme al pié de su cuna mientras él dormia y orar por él. Por la mañana y por la noche iba invariablemente á verlo. Una solícita ternura que cada dia aumentaba, me ligaba á aquel niño, heredero del título de sir é hijo de mi hermano. A la verdad, aquel sér me habia despojado del título y las riquezas, pero no contribuyó esto á disminuir ni un ápice mi cariño.

La nodriza se sonreia al verme arrodillado al lado de la cuna, besando las manecitas de Albert. Siempre he conservado el recuerdo de las palabras que un dia ella me dijo.

—Debe tener usted un alma muy grande, sir. Perdóneme usted pero cualquiera echaria de esta propiedad á [illegible] niño que es el obstáculo á sus derechos.

Me sonreí, por lo absurdo y ruin del concepto. ¡Odiar aquella tierna y encantadora criatura, confiada á mi cuidado, hijo de mi hermano! ¡Oh, no, nunca! Al contrario, sobrada razon tenia para amarlo y defenderlo.

Una mañana Nest y yo estábamos parados al lado de la cuna, y ella me dijo:

—¡Qué frágil é indefensa existencia es esta! ¡Y pensar que ella se interpone entre usted y la fortuna!

Tambien debe tenerse en cuenta que la poblacion actual es mas numerosa que la de 12 años atras y que las condiciones higiénicas de esta poblacion se hallan ahora en el mas triste y completo abandono

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:
Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Casa Barbé, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

El nuevo presidente de Matto Grosso—Llegó á la Asuncion en el *Diamantino* y siguió viage á Corumbá el general Evank, nombrado presidente del Estado de Matto Grosso, en compañía de su estado mayor.
Es posible que se produzca gran efervescencia en el pueblo de Corumbá, cuyo ánimo se hallaba profundamente exaltado á la sola noticia del nombramiento de aquel militar.

Con mucho gusto—Accedemos á la solicitud de que instruye la siguiente nota:
Sociedad socorros mútuos entre orientales.—Buenos Aires, Abril 1.° de 1892.—Muy señor mio: La Comision Directiva de la Sociedad socorros mútuos entre orientales, ha resuelto festejar el aniversario de la fundacion de la sociedad el 3 de Mayo próximo organizando una fiesta literario-musical.
Serán invitados para tomar parte, algunos literatos uruguayos de Montevideo y otros residentes en esta capital.
Esta sociedad ya cuenta con valiosos elementos, para llevar á cabo su proyectada fiesta, y lo pone en conocimiento del señor director, rogándole, quiera decir, si puede esta asociacion contar con ese ilustrado diario, para la publicidad de notas, avisos y demás propagada, á favor de nuestra sociedad.
Esperando de su recocida generosidad se sirva acceder á lo que se deja solicitado, tengo el honor de saludar al señor director con toda consideracion. —*Lopoldo Scotti*, presidente.—*Juan Constan*, secretario. - Al señor director de EL SIGLO. —Montevideo.

Paraguay · (De *La Democracia* de la Asuncion):
El señor Gosset, representante de la agencia Havas en esta capital, presentará al Congreso en breve un proyecto para la construccion de una linea férrea, cuyas bases principales son:
El gobierno le dará una concesion por el término de 50 años.
Se le concederá la libre introduccion de todos los materiales para la línea.
El gobierno le firmará una garantía de seis por ciento anual.
—Nada nuevo cabe adelantarse acerca del motin de cuartel fracasado.
Los detalles del sumario son reservados.
El jóven don Bartolomé Yegros continúa preso y sin comunicacion, en una de las piezas de la policía.
Aparte de la suma vigilancia que se observa en los cuarteles, nada mas de extraño hay ya ahora á consecuencia de la gran alarma del lúnes.
Los presos son: como 15 de tropa, de una compañia del 1.° de línea, 3 de la banda de música y otros 3 de la artillería.

La libre introduccion de semillas—San José, Abril 4—A EL SIGLO—Agricultores y comerciantes reunidos el dia de ayer resolvieron elevar una peticion al Ministerio de Fomento, oponiéndose á la libre introduccion de semillas, proyecto ruinoso que vendria á perjudicar seriamente los intereses de los agricultores en general por las causas que expresa la peticion formulada.

Saladeros—Traducimos del *Correo Mercantil* de Pelotas:
«Entraron ayer (28 de Marzo) 3.866 reses vacunas para los saladeros de esta ciudad.
La faena actual representa hasta hoy 51.320 reses mas que en 1891 y 55.184 mas que en 1890.
Los precios se mantienen altos. Se pagó ayer de 30 á 49 pesos.»

Osea Falleri—A este notable concertista de obeo le han hecho una buena propuesta para que dé un concierto en el teatro de la ciudad de Santa Ana do Livramento y otro en Rivera.

3.° de Caballeria—Procedentes de Melo han llegado á esta capital el coronel don Esteban Martinez y el teniente don Emilio Mernes.

Pidiendo gracia para un reo—Habiendo sido condenado por las autoridades paraguayas á la última pena el señor Bartolomé Yegros, por estar complicado en el último movimiento subversivo ocurrido en la Asuncion, se han dirigido varios telegramas al presidente y otras personalidades de aquel país, implorando gracia para el reo.
Entre los despachos remitidos figuran los siguientes:
Al ministro de la República Oriental del Uruguay don Ricardo Garcia. - Paraguay.—Buenos Aires: A nombre nuestro y de varios orientales aquí residentes, interponga su influencia por Bartolomé Yegros.—*Alejandro R. Alvarez*—*Miguel E. Grané*.
Señor Venancio Lopez, ministro de relaciones exteriores.—Asuncion.—Al compañero de las jornadas de Julio en esta capital y á nombre de los civilizadores y humanitarios propósitos de nuestra internacional asociacion; imploro la conmutacion de la pena del señor Bartolomé Yegros.
La civilizacion de América y sus caras libertades, lo tendrán en cuenta en favor de la heróica patria.—*Miguel E. Grané*, presidente de la Cruz Roja uruguaya.

Y va de donaciones—El progresista vecino de la 7.ª seccion don Bruno Castro, ha escriturado á favor del Estado las veinte cuadras de terreno que donó para asiento de la Comisaría de aquella seccion, y mas otras veinte que con igual fin donaron los señores don Ramon y don Wenceslao Silveira, cuya fraccion fué comprada por éstos al primero.
Los trabajos de construccion de la casa para Comisaría ya se han empezado y en breve contará la policía de la 7.ª seccion con local propio para su alojamiento, y el terreno suficiente para potrero.
Para llevar á cabo esa obra cuenta la Jefatura con el concurso generoso de los mencionados vecinos y de otros, y por su parte, el Gobierno contribuye con los materiales necesarios para cerrar ese terreno, y los demás que en otras secciones se han dado para el mismo objeto.

Dos muertos—En la villa de Rocha han fallecido Angel Pezolo, oriental, de 15 años, á consecuencia de la pérdida de sangre que le produjo una herida.
Segun el informe médico ella ha sido producida con arma blanca en la region femoral derecha, en su tercio inferior. Tiene dos centímetros y medio de extension y 5 centímetros de profundidad, interesando los músculos anteriores del muslo, perforando la arteria femular en su tercio inferior, y produciéndose una hemorragia instantánea que causó la muerte.
Por lo pronto Bernabé Acosta (hijo) y Floriano Acuña están detenidos y los antecedentes de ese suceso criminal han pasado al Juzgado L. Departamental.
—El vecino de Alferez don Toribio Graña acaba de perder un hijo de 6 años llamado Isaac.
Dícese que el niño se puso á jugar con una pistola que el padre habia dejado encima de un recado y disparándosele el tiro lo hirió en una pierna, de cuyas resultas murió á los pocos momentos.
Aunque el caso se supone ha sido casual, los antecedentes han pasado al Juzgado respectivo.

Cometa—Llama la atencion (dice *El Heraldo* de Tacuarembó) un cometa que se vé en el cielo á las tres de la mañana poco más ó menos. Es uno de los mas hermosos que hemos visto y tiene mucho parecido á aquel inolvidable del año 1882.
Hacia ya cuatro dias que teniamos esta novedad y se nos hubiera pasado inadvertida si no fuera por el guardia civil que tenemos de faccion durante la noche, en la manzana de la calle 18 esquina Paysandú, que fué quien nos dió la noticia.
Hemos dado ayer un madrugon, pero en cambio admiramos en todo su esplendor á ese magnífico astro singular que se distingue por su larga cola y huella luminosa.
Los que quieran ver en toda su brillantez este hermoso astro, no tienen mas que dar un pequeño madrugon.

Administracion policial—Palacio de Gobierno—Secretaría de la Presidencia de la República—Montevideo, Marzo 28 de 1892—Señor jefe político don Remigio Ayala.—Señor jefe: El Excmo. señor Presidente de la República me encarga contestar su atenta de fecha 1.° del corriente, para manifestarle que ha estimado en mucho el cuadro demostrativo del desenvolvimiento de la administracion pública en ese departamento que se sirvió usted remitirlo en aquella fecha, y por cuyo trabajo le envia sus mas expresivas felicitaciones.
Dejando cumplido el encargo de S. E. el señor Presidente.—Saludo á V. S. atentamente.—*Angel Brian*.

Otro puente—MEJORAS EN LOS CAMINOS—ALGUNAS NOTICIAS AGRADABLES—San José, Marzo 31 de 1892.—Exmo. señor ministro de Fomento, ciudadano don Alberto Capurro.—Me es grato llevar al conocimiento de V. E. que el domingo próximo se abrirá al tránsito público el tercer puente de material construido en el corriente año por la Junta E. Administrativa que tengo el honor de presidir. La primera de aquellas construcciones se halla del otro lado del Puente de las Yeguas en el Arroyo Pavon, la segunda en el paraje denominado El Rocho y la última en la Zanja Honda, en cuyos parajes era materialmente imposible transitar, quedando incomunicadas grandes zonas de tierras destinadas á la agricultura.
Es justo encomiar la conducta de los diversos vecindarios donde se han practicado estas obras, pues ellos han iniciado listas de suscricion pública que han dado excelentes resultados, siendo por consecuencia los trabajos realizados de costo relativamente barato para la Municipalidad.
El camino que conduce á Mercedes, en una extension de diez leguas, es decir entre esta villa y el Cerro Pelado quedará en breve perfectamente reparado, habiéndose construido siete alcantarillas, economizándose así á los transeuntes el pago de siete peages.
Actualmente la corporacion trabaja en la compostura del trayecto comprendida entre los Arroyos de Carreta Quemada y San José y cuenta con el producto de una suscricion iniciada en este pueblo por el comercio y principalmente por los acopiadores de frutos así como con las maderas y la piedra necesaria para la obra, donadas generosamente por los vecinos de esa seccion para ayudar á la Junta cuya situacion precaria es notoria.
De todos modos se han hecho reparaciones importantes y la Junta tiene pagadas *al dia* sus obligaciones, proponiéndose dejar en los primeros meses del año entrante las calles del pueblo y los caminos todos del departamento en condiciones inmejorables para el tránsito público, si como lo espero fundadamente, los habitantes del departamento continúan prestando su eficaz concurso.
Entre tanto me es grato felicitar á V. E. por estas mejoras que redundan en beneficio del país.
Saludo al señor ministro con mi consideracion mas distinguida. *Juan A. Aldecoa*, presidente—*Guillermo F. Silva*, secretario.

Jai Alai Uruguayo—En el partido de pelota jugado ayer en este fronton vencieron Muchacho y Tandilero por 14 puntos al Manco de Villabona y Beloqui, á pesar del medio cuadro de ventaja que les daban en el saque.
El Manco jugó con brios volviendo pelotas muy difíciles. Su compañero Beloqui no estuvo tan bien. En cuanto á los muchachos, como se dice generalmente, lucieron su destreza.
Para mañana como despedida, se anuncia un partido en que tomarán parte Tandilero, Beloqui, Muchacho y Cesáreo Martin.

Chile—Santiago, Marzo 31—La Corte suprema no hizo lugar al recurso de amparo presentado por el general Velazquez.
—En conmemoracion de la batalla del Maipú habrá el 5 de Abril próximo un simulacro de batalla en la misma llanura de Maipú. Concurrirán todos los cuerpos de la guarnicion de Santiago.
—*La Democracia* anuncia los desmanes á que se entregan los sacerdotes en los púlpitos. En vez de predicar la moral y el respeto al órden público, han emprendido una campaña política tenaz contra el gobierno, contra las leyes del matrimonio y registro civil y contra los liberales caidos.

Lo de Rio Grande del Sud—Artigas, Marzo 31—Hoy reúnense en Bagé los jefes unionistas presididos por el doctor Silveira Martins. Dícese que la reunion tiene por objeto deponer al gobernador actual del Estado de Rio Grande y evitar que los *castillistas* asuman el gobierno.
El gobernador Barros Cassal encuéntrase abandonado por sus amigos y no puede sostenerse. Espérase por momentos su caida.
El gobierno federal repuso en el mando de los batallones en Porto Alegre, á los coroneles Flores y Oscar, castillistas.
Es opinion unánime que irá al gobierno el doctor Julio Castilhos, habiendo ya desechado proposiciones de fusion hechas por Barrros Cassal.
Los periódicos políticos del Estado suspendieron su publicacion debido á un decreto del gobierno mandando que sean firmados todos los escritos.
Dícese tambien que el general B. Vazquez se hará cargo provisoriamente del gobierno del estado.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 18, militares 2, mujeres 7; total 27: orientales 6, españoles 5, franceses 4, italianos 9, brasileros 2, dinamarqueses 1, total 27: Salieron de alta: civiles 9, militares 3, mujeres 3; total 15: orientales 9, argentinos 1, franceses 1, italianos 4; total 15.
Entraron: Abril 2—Un individuo con herida contusa de la piel de la frente.
Abril 4—Otro individuo con herida incisa del dedo medio de la mano derecha. Despues de curados los llevó la autoridad policial.
Genaro Dangelo, italiano, con herida incisa en la region zigomática y mejilla izquierda.
Existencia de enfermos hoy 4:—Civiles 269; militares 33. Mujeres 103; Total;—405.

En la Caridad—El miércoles 6 del corriente, á las 8 de la mañana se celebrará la funcion mensual en honor de Nuestra Señora del Cármen, con comunion general de las personas que pertenecen á la devocion, misa rezada y letanías cantadas, terminando con la bendicion y adoracion de la reliquia de la Santísima Vírgen.

Mision al Uruguay y Brasil—Nada se ha vuelto á oir (dice el diario paraguayo *La Democracia*) respeto al viaje de don José S. Decoud á Montevideo.
En cierto corrillo díjose hoy que esperaba la ratificacion de su nombramiento de ministro por el Senado, para embarcarse en seguida con destino al rio de la Plata.

Materias inflamables—Es de alta importancia para el comercio en general el proyecto de cambiar de sitio para los depósitos de materias inflamables hoy en la Barraca Pons.
Se ha pensado en enviarlos á la costa conocida por de Sayago, pero no se ha tenido en cuenta en esto los mil inconvenientes y perjucios que la tal medida traerá por un número infinito de circunstancia que redundará en males que deben evitarse, para el comercio y la plaza en general. La distancia es enorme, los temporales impedirán la inmediata comunicacion y como resúmen, la mercaderia quedará gravada notablemente.
Ahí está en la costa del Cerro, lo de Lafon, lo de Humphreis, lo de Tornquits, locales aparentísimos para seccion de depósitos.
No estará de mas pensarlo y elejir luego, lo apuntamos creyendo hacer un beneficio.

Métalico—Llegado ayer por el vapor argentino *Centauro*:
De Asuncion—á B. Tejada 200 pesos, C. F. Bally, 250.
Por el vapor inglés *Eolo*:
De Colon—á M. Oneto y Ca. 700 pesos.
De Mercedes—á Diaz y Taranco. 1.000 pesos; L. Gaminara, 1.600; B. Curuchet, 1.200.
De Buenos Aires—á F. Milhomes, 981.90 pesos; L. B. Supervielle, 26.500; Diaz y Taranco, 120; B. Tejada, 1.000.

Pasajeros—Llegados ayer por el vapor *Eolo*:
Del Salto—Manuel Ampare, Julio Avañe.
De Paysandú—E Montero.
De Palmira—J. Aguirre, O. Mausberre, E. Ochagui.
De Buenos Aires—J. Goychea, G. Maino, J. Beloqui, J. Echeverrie, Juan Echeverria, P. Yassi, J. F. Cabral, I. G. de Gules, C. Schano, J Schano, J. Fernanaez, F. Carrau, J. Rodriguez, Juana Rodriguez, I. Fernandez, H. Ponini, G. Wilson, R. Gloag, M. Rodos, I. Gearresiaga, A. Herley, J. Guilani, L. Z. de Carafi, P. Lamas, A. Reynoso, M. Giovanni, C. Bermudez, D. Mesner, H. Duquet, J. Bisman, E. Trampi, L. Cassalla, M. Popola, C. Mailin, J. Mailin, J. Basen, M. Reais, J. Sabaletra, L. Dufronw, J. Membrou, J. Fagle, E. Reylou, J. Asber, G. Puig, J. Clara, J. Fumiento, M. Landar, J. Landar, J. Landar, R. Gomez, J. Keng, F. Whigtti, A. Changalupe, J. Fambrun, J. Bacigalupe, A. Demaine, J. Larucha, L. Tomfer, J. Frinker, G. G. y Oves, T. Nait, J. Sala, C. Diaz, F. Mangar, A. Marquez, A. Rodes, J. Bompet, F. Brandi, J. Saboni, S. Espeleta, P. Pais, E. Geyer, F. Etchevarria, J. Fontana, A. Haberlin, A. Laborde, J. Anaud, E. Echeverry, T. Logashum, M. Chetti, S. Aguirre.

Fenómenos astronómicos—El año 1892 es rico en fenómenos astronómicos, de los cuales creemos útil enterar á nuestros lectores.
Dos eclipses de sol y dos de luna están anunciados.
1.° Del 26 de Abril, á 7'56 de la tarde á las 12'44 de la madrugada del 27, eclipse total de sol, visible sólo en la costa occidental del Perú, de Chile, de Patagonia, en las islas del Océano Pacífico y en Nueva Zelandia.
2.° El 11 de Mayo, á las 9'29 de la noche del 12, á las 12'46 de la madrugada, eclipse total de luna, visible en Roma.
3.° El 20 de Octubre, de las 4'25 á las 9'7 de la noche, eclipse parcial de sol, visible solamente en las Antillas y en casi toda la América del Norte.
4.° El 4 de Noviembre, de las 2.10 á las 3.30 de la tarde, eclipse total de luna, visible en Europa.
El año de 1892 es bisiesto, ó sea de 366 dias; tendrá pues el mes de Febrero 29 dias.
Todo el mundo sabe que cada cuatro años, uno es bisiesto; pues á pesar de esto, no habrá en lo que resta del presente siglo mas que un año bisiesto, el 1896. Despues transcurrirán ocho años y será bisiesto el de 1904.
Esto mismo ocurrió el 1800 y el 1700; pero el 2000 será bisiesto, lo mismo que todos los múltiples de 400; como 1600, 2000, 24000, etc.
Estas reglas y estas excepciones tienen por objeto conservar la entrada de las estaciones astronómicas en las mismas fechas del año.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Así que terminemos la publicacion de la interesante novela *Entre dos pecados* la regalaremos á nuestros suscritores en un tomo encuadernado, al que tendrán tambien derecho los nuevos abonados.
Aparecerá en esta semana.
Estamos traduciendo otras novelas que serán del mismo modo repartidas gratuitamente á nuestros suscritores.

Correo de Europa

POR EL "CLYDE"

(De nuestro corresponsal)

Lisboa, 14 de Marzo de 1892.

La cámara inglesa de comercio de Lóndres se preocupa bastante actualmente del estado de relaciones mercantiles que, entre la península ibérica y el Reino Unido, crean lo alto de los cambios y los nuevos aranceles de España y Portugal. Ambos motivos obran de consuno para dificultar considerablemente la importacion de productos ingleses, pues claro es que el 15 por 100 del cambio y los derechos de Aduana los paga en definitiva el comprador, por lo cual las órdenes de compra por parte de España van disminuyendo considerablemente, situacion de la que so lamenta el comercio británico.
A esto obedece el que, despues de varias sesiones celebradas estos dias por la Cámara de Comercio, en la que diferentes negociantes de los que comercian con España y Portugal han expresado detalladamente las dificultades que se les presentan, dicha Cámara ha ya designado una comision de personas muy caracterizadas para visitar á sir Drummond Wolf, nuevo embajador de Inglaterra en Madrid, y exponerle la situacion mercantil actual y su seguro agravamiento en 1.° de Julio, si para entonces que es cuando espira el tratado vigente entre España é Inglaterra, no queda convenido algun arreglo que impida la aplicacion de la tarifa máxima de los aranceles españoles á los productos ingleses.
Como base para conseguirlo, se ha indicado por algunos miembros de la Cámara de Comercio la idea de que sería conveniente dar en Inglaterra alguna ventaja á los vinos españoles, ya disminuyendo algo el derecho de 1 chelin por galon, que ahora pagan hasta los 30 grados sikes (17° centesimales) ya aumentando hasta 34°s. (19°.3 centesimales) el límite de los que pueden entrar por el derecho menor.
Este aspecto de la cuestion es, pues, interesantísimo, y á España le conviene aprovechar estas disposiciones favorables para obtener los mejores beneficios posibles en los vinos y en las pasas.
Conviene tener presente además que, aun cuando los derechos da aduana para los vinos hasta 17° suben en Inglaterra á pesetas 27.50 por hectólitro, como aquí no hay ningun impuesto de consumos, la diferencia de recargos con Francia, donde los derechos del *octroi* son muy crecidos, y aun con algunos poblaciones de España, no es tan grande como parece á primera vista, y por tanto no está fuera de lugar el que se trabaje por hacer en el mercado de Lóndres un lugar para los vinos.
Este es el motivo por el que aumentan en el comercio inglés los preparativos para emanciparse de los franceses en la confeccion de los tipos de vinos que en Lóndres tienen mas aceptacion y porvenir, y por lo que el comercio de vinos españoles de cuerpo, de mucho color y de bastante fuerza alcohólica y baratos, tendrá prontamente marcado desarrollo en Inglaterra.
La coincidencia de este movimiento con la creacion en España de las estaciones etnológicas para perfeccionar la elaboracion de los vinos, y con la constitucion de sindicatos regionales cuya conveniencia tantas veces se ha indicado, hace esperar que pronto se hará notar en el mercado de Lóndres el favor que pueden alcanzar los vinos españoles, primeramente á expensas de los de procedencia francesa y despues á beneficios de algun aumento en el consumo, que con constancia en la presentacion de vinos buenos y baratos indudablemente pueden obteteneirse, pues si hasta ahora no parece haberse notado un aumento perceptible en el consumo de vinos en el Reino Unido durante muchos años, es porque no se ha trabajado la introduccion de vinos de esas condiciones, y si solamente de vinos de algunas pretensiones, cuyo precio limitaba su uso á las clases mas elevadas.
Hoy dia se puede vender en el mercado de Lóndres buen vino comun español á 10 peniques la botella, ó sea una peseta, incluso casco y todos los gastos pagados, y á este precio son muchas las personas que pueden consumirlo.
Actualmente el mercado se halla muy encalmado. La operacion mas notable y que realmente ha llamado la atencion por su importancia, ha sido la adquisicion por medio de los corredores Sonhard y C.ª, de una partida de 1709 pipas de vino de Oporto, de calidad superior, parte de la cosecha de 1891, parte de la de 1890, y el resto mas añejo aun. Diez mil de estas pipas se están cargando en Lisboa para estar á disposicion de los señores Southard y C.ª antes de terminar el mes de Mayo próximo, y el resto quedará en Portugal hasta esperar nuevas órdenes.
Una operacion de esta cuantia que ha importado unos dos millones y medio de pesos, demuestra las grandes condiciones del mercado inglés.

—

Lord Kimberley, ministro que fué de las colonias en el último gabinete liberal inglés, ha preguntado á lord Salisbury en reciente sesion del Parlamento, qué medidas se habian adoptado para contrarrestar los efectos del *bill* Mac Kinley, en lo que hace referencia á la agricultura y á la industria de las colonias británicas en las Antillas.
El ministro actual ha contestado que el *bill* famoso tenia indudablemente dos aspectos: uno puramente económico, el ostensible, y otro esencialmente político, el oculto, cuyo objetivo no era otro que el de tratar de realizar en plazo más ó menos breve la doctrina de Monroe, ó sea: «América para los americanos.»
A fin de hacer frente á lo primero, se han adoptado una serie de medidas, cuyo resultado práctico, en un término no muy distante, sea el de cambiar la produccion de las colonias anglo-antillanas de manera que no tengan que depender en lo sucesivo de la República de Norte América, sino que hallen su mercado propio en la metrópoli y en las colonias hermanas. Pero interino no se llega á este desideratum, que es el patriótico, el nacional, era urgente é imperioso atender á su actual produccion, y se acordó entrar en arreglos con Washington. Para evitar inconvenientes y antagonismos entre los azucareros, que lo son todos menos las Bermudas, aquellos países pidieron á la metrópoli que se encargase de las negociaciones, cosa que hizo el Forcing Office, de acuerdo con el ministerio de las Colonias y asociado de representantes de aquellos países, nombrados expresamente para este efecto.
En virtud del tratado celebrado, los azúcares anglo-antillanos entraron sin recargo en la gran República; pero fué preciso hacerla concesiones especiales con relacion al pan, harinas, trigos y otros comestibles y al petróleo.
Esto ha producido la baja de los ingresso aduaneros y para remediarlos y evitar quejas, se ha dejado á aquellas propias colonias que ellas mismas, por medio de sus Consejos legislativos, en los que tienen una representacion genuina los elementos productores de cada localidad, busquen y acuerden los medios de subvenir á aquel déficit.
La parte política del *bill* se ha contrarrestado en primer término con las medidas que tienden al cambio de sus productos y á la nacionalizacion de su vida económica, buscando sus mercados en la metrópoli y en las colonias hermanas; y sobre todo dando á las concesiones otorgadas al gobierno yankee un carácter de generalidad y de ningun modo exclusivo, de manera que todas las naciones con productos semilares puedan competir con la que se proponia absorber la vitalidad de aquellos pueblos, buscando un nuevo aumento territorial por medio de una evolucion forzada por la unidad de intereses matsriales y no por medios violentos que podrian crear graves conflictos y acarrearla serios perjuicios.
¡De cuán distinta manera ha procedido el gabinete español!
El señor Cánovas asumió en si toda la representacion de aquellos intereses, y sin buscar la cooperacion ni de los diputados, ni de los senadores, ni de los productores, y aun excluyendo la responsabilidad de los ministros de Estado y Ultramar, resolvió en el secreto lo que creia que allá les convenia, sacrificando industrias importantes de la metrópoli, privando de los beneficios de aquel tratado á las otras colonias y entregando la vida económica de aquel rico pedazo de la patria española al predominio absoluto de un pais que aspira á su anexion.
¡Y para completar aquel error tan trascendental se cierran hoy los puertos de la metrópoli al azúcar y al tabaco antillano, de modo que va á quedar para siempre rota toda relacion de unidad entre sus intereses materiales!
Por otra parte el gobierno inglés ha creido utilizarse de las circunstancias para obtener los beneficios otorgados á los Estados Unidos en Cuba, ofreciendo á España ventajas para sus vinos, con la adopcion de una mayor graduacion y beneficios á otros productos, con la baja del impuesto sobre las pasas y demás frutas secas, inquiriendo á la vez qué otras concesiones más se querian. El asombro de una negativa rotunda á conceder el trato de nacion mas favorecida en Cuba, fué grande. Buscadas las causas, asegúrase que consisten en la existencia de un artículo secreto en el tratado con América, en cuya virtud España se obliga á no conceder aquellas ventajas á ningun otro pueblo.
En cambio, se ofrece á Inglaterra toda clase de concesiones en Filipinas y en las demás posesiones españolas. Pero lord Salisbury no concede nada por lo que ya tiene: el comercio filipino es hoy suyo solo, no teme la competencia, allá domina y no necesita nuevas ventajas. Lo que le interesa es Cuba, por razones que se alcanzan al más miope en materias antillanas, y esas concesiones beneficiarian á la isla, convirtiéndola en el gran centro del comercio británico en aquellos mares.
Resultado práctico de aquel tratado. La cesion pacífica y sin retribucion de la gran Antilla española á los Estados-Unidos americanos.
La pérdida de las ventajas positivas que hoy ofrece la Gran Bretaña para los vinos, pasas, frutas secas y probablemente el tabaco; la ruina de muchas provincias é industrias de la península y la entrega de sus colonias del extremo Oriente á la rapacidad inglesa.
No hay que dudarlo, estamos en presencia de un error trascendental de política, trabajando con ahinco y resolucion, aunque inconscientemente, por el aniquilamiento de España. La decadencia de su crédito en el extranjero tiene, pues, explicacion racional.

—

Los sucesos de Berlin, no esperados pero sí temidos, han producido gran impresion en Alemania y tendrán sin duda singular resonancia en toda Europa.
Por lo mismo que los obreros no han obedecido á ningun plan premeditado por los jefes del socialismo ó del anarquismo; por lo mismo que los hechos se originaron en el choque de la policía contra obreros sin trabajo, los sucesos de Berlin revisten mayor gravedad. Son graves por el desórden causado en la gran capital y lo son como síntoma. Hay que pensar esto. Si los obreros hacen hoy lo que han hecho en Berlin sin jefes, sin direccion y sin que sea llegada la hora que ellos crean oportuna para dar la batalla, ¿qué es lo que harán en el porvenir? Hay que pensar en las poderosas y enormes causas de agitacion social que existen en el imperio aleman. Y esas causas de malestar y de descontento no radican solo en las clases obreras. Pregúntese sino el estado de ánimo de los espíritus con motivo de la ley de enseñanza, contra la cual protestan los hombres mas ilustres de Alemania y todas las Universidades y aun algunos jefes de los Estados alemanes.
Se dice ya que en la corte de Berlin ha producido honda sensacion el espíritu de indisciplina social que se revela en las masas populares. Se añade que el emperador piensa volver al sistema del príncipe de Bismarck, apelando á la deportacion y á prohibir la propaganda por medio de la prensa y las reuniones públicas.
Recuérdese tambien los crueles castigos de los militares, de que ha hablado recientemente el príncipe Jorge de Sajonia.
La reaccion contra los socialistas tiene por jefe el emperador. Esto esto que telegrafian de Berlin
Lo que no se explicará nadie, es que pueda caber una mayor reaccion que la que rige y domina en el imperio aleman.
La reaccion es Guillermo II. El jóven emperador de Alemania, legisla en el órden moral, para reprimir las malas costumbres; legisla en el órden religioso, en el social, en materias de enseñanza, en el ejército. Es teólogo, moralista, pontífice, maestro, general, diplomático, ministro único... Esperó con verdadera impaciencia la muerte de su padre, derribó á Bismarck, por la imposibilidad de gobernar juntos dos autócratas, y preparó á su imperio para representar en Europa y en el mundo, el instrumento con que destruir la libertad espiritual y material de la civilizacion moderna. Créese el elegido por Dios para realizar él solo la contrarrevolucion mas grande que presenciaron los siglos.
La historia del socialismo del Estado de Guillermo II, es la misma historia de Bismarck. Ni aun en esto puede librarse de seguir el camino trazado por su gran rival en poder, en fuerza, en autocracia.
Tambien Bismark, como últimamente Guillermo II, favoreció á los socialistas en odio á los nacionales liberales, y tambien acabó por perseguirlos con saña. Y es que venciendo en altas regiones del poder un Schaffle, no hay razon para que no venza en las urnas y en las calles un Bebel.
Hoy Guillermo II, al sentir el golpe de la agitacion socialista, cree en su mision providencial para dar la batalla á las masas obreras. Y hay que temerlo todo, ante lo desconocido y lo ilimitado del espíritu reaccionario de Guillermo II.
Así se explica el terror de la clase media, de la burguesía de Berlin. Su espanto no es solo ante los desórdenes socialistas, sino ante el gran desórden de la voluntad imperial, de la que depende Alemania. El mayor enemigo de la paz en el imperio es hoy el emperador.
Lo verdaderamente insensato, imperdonable en los socialistas, es que justifiquen esta reaccion, con los actos de barbarie de que dan cuenta los últimos despachos; actos que colocan á los socialistas fuera del derecho y que no pueden encontrar atenuacion de ningun género.

—

En España acaba de presentar la dimision de su cargo el ministro de Marina señor Montojo, á pesar de cuanto afirmaban en contrario los periódicos ministeriales.
¿Qué hay en el fondo de esa dimision para que los órganos ministeriales hayan tratado de ocultarla haciendo creer á la opinion en una fuerza, una cohesion y una unidad de criterio que no existen entre los hombres del poder?
Conviene averiguarlo porque el hecho es cierto, y como ese hecho viene repitiéndose con lamentable frecuencia, precisa analizarlo para deducir consecuencias.
¿Por qué ha caido el señor Beranger? No se sabe. ¿Por qué fué nombrado para sustituirle el señor Montojo? No se sabe. ¿Por qué dimitido el señor Montojo, se habla de un personaje civil para reemplazarle? No se sabe tampoco. ¿Es que los ilustres marinos españoles encuentran ya incompatible con su proverbial hidalguía un puesto hasta ahora codiciado por todos los hombres que anhelan emplearse en el servicio de su patria? ¿Es que esos hombres se han penetrado de que ni su delicadeza ni su patriotismo pueden autorizar los contratos ruinosos que se han realizado con las casas constructoras de buques, contratos que perjudican al tesoro público tanto como favorecen á determinados particulares? ¿Es que obsesionado el señor Cánovas con la idea de las economías, exige á aquel departamento sacrificios que no puede realizar sin comprometer el porvenir de la armada española, desatendiendo servicios que no pueden ser desatendidos y olvidando obligaciones que de ningun modo debieran ser olvidadas?
¿Qué hay en el fondo de todo esto, para que así se someta al pais á una crisis diaria enfrente de una nacion que reclama en nombre de sus más respetables intereses, unidad de accion en sus gobernantes y medidas que salven su crédito?
Sépase de una vez y dígase la verdad, porque una política de antifaz puede ser funesta á los intereses de España.

El corresponsal.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 4 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Cédulas A

5,000 $ para el lúnes	27.50	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 $ al contado	27.40	%
4,000 » idem idem	27.30	»

Banco Nacional

100 acciones disponibles para vender hasta fin de mes	7.60	c una
10 acciones al contado	7.70	»
50 acciones para mañana	7.70	»
50 idem idem	7.80	»
50 idem idem	7.80	»

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Alemania**	bancario, 4.36 á 37.
»	»	comercial, nominal.
»	**Lóndres**	bancario, 51 5/4.
»	»	comercial, 52 á 52 1/8.
»	**Francia**	bancario, 5.41 á 42.
»	»	comercial, 5.46 á 48.
»	**Amberes**	bancario, nominal.
»	»	comercial, 5.47 á 49
»	**Rio Janeiro**	bancario, 20.500 á 600.
»	»	comercial, 20,700 á 20,800.
»	**Buenos Aires**	bancario, } par 1/8 descuento
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 10 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	**Francia**	telegráficamente.	5.32 á 5.36
»	»	vista	5.34 » 5.36
»	»	90 dias	5.40 » 5.42
»	**Italia**	telegráficamente.	5.45 » 5.50
»	»	vista	5.50 » 5.55
»	»	90 dias	5.55 » 5.56
»	**España**	telegráficamente.	5.80 » 5.90
»	»	vista	6.00 » 6.10
»	»	pagadero en oro y en plata	conv'cional
»	**Lóndres**	telegráficamente.	51 peniques
»	»	vista	51 1/8 idem
»	**Buenos Aires**	par á 1/8 premio.	
»	**Rio Janeiro**	y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista	20,300 á 20,500 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Despacho de Aduana

Chiarino y C.ª, 2 cj., 8 pipas, 4/2 vino tinto.
Podestá y C.ª, 1 cj., 10 pipas vino tinto.
Granara y C.ª, 125 sacos azúcar, 30 sacos arroz, 4 cjs. mortadella, 60 cjs. aceite, 6 cjs. aceite, 6 cjs. piñones, 17 lios velas estearina, 1 bordalesa vino tinto.
B. Grassier, 20 cjs ginebra 20 grados.
Pedro Rovira, 2 pipas vino tinto.
B. Bulla, 15 pipas, 6 cjs. 2/2 vino tinto camun.
Juan A. Talice, 4 bordalesas vino tinto.
Metzen Vincenti, 35 cjs. específico para curar orejas.
J. Tremoleras, 25/4 vino tinto.
C. S. Caprile, 70 sacos arroz, 10 cjs aceite de olivo
H. Dufrechon, 4 cjs licores finos.
P. Muscetti, 20 bordalesas vino tinto.
Cardozo y C.ª, 65 sacos fariña.
Antonio Vivo, 11 pacotes tabaco negro, 150 barricas azúcar refinada.
Aguiar Braga, 100 cjs vino vermouth.
Th. Lamp, 50 cjs estearina, 3 bultos té, 1 cj latas pintadas.
J. J. Aguerre, 20 cjs pimenton.
Lombardini y hnos., 2 cjs té, latas forradas para idem.
Vidiella y Ca., 1 barril tabaco negro en cuerda.
Roque Cazaux, 49 cajas vermouth, 18/4 vino tinto.
Seijo y Ca., 1 cj hule pintado, 1 id merino lana, 1 caja artículos de tienda, 1 cj bombasi.
Rodolfo Favaro, 1 cj sombreros lana, 1 id becerros, 1 id madras, 33 id hilo, 4 fardos cobertores, 1 cj pitos de sereno, 1 id juguetes, 1 id artículos de tienda, 1 idem porcelana.
Talice, 2 cjs estatuas de yeso.
J. Turenne, 1 cj sombreros fieltro, 1 id medias, 2 idem pañuelos de algodon, 1 fardo lienzo, 1 cj horquillas, 1 caja ponchos, 1 cj franela, 1 id frasadas, 1 fardo listado, 1 cj artículos de tienda, 1 id sombreros, 1 id camisas, 1 id bombasi.
L. Libert, 1 cj pañuelos de algodon.
W. Fehr, 2 cjs frazadas.
Martinez Rademacher, 1 fardo cobertores, 1 id lona, 4 cjs pañoletas, 2 id zaraza, 2 id madras, 3 id pañuelos, 4 id medias.
Mir Garcia, 1 cj artículos de tienda.
C. Smith, 1 cj hilo crudo.
Rolando y Ca., 4 cjs zaraza.
Leunda hnos., 1 cj madras.
Trabucatti y Ca., 22 fardos cuerda cáñamo, 2 cjs cabo Manila, 10 id tornillos, 14 id tubos de vidrio, 3 id guadañas, 3 id id, 2 id zinc, 6 bultos planchas.
B. Mackintohs, 2 cjs zaraza.
P. C. Ballefin, 7 cjs pábilo, 17 cjs papel.
Juan Bonomi, 1 cj obras de hierro.
N. Caprario, 1 cj calcetines, 1 cj sartenes, 1 cj lápices para pizarra.
Sociedad Mercantil, 2 cjs bitter, 1 cj melton lana, 2 lds listado.
Monet y C.ª, 1 cj madras.
Luis Bonomi, 2 cjs limas, 5 fds papel.
C. Crovetto, 1 cj franela lana.
Adolfo Rabe, 1 cj marcos para retratos, 1 cajon sobres, 1 cj baldes, 15 cjs copas.
Guerin y C.ª, 1 cj percalina.
Juan Shaw, 24 fardos arpillera comun.
Irisarri y Otero, 1 cj palas, 4 cjs licoreras, 1 cajon zaraza.
C. J. Bally, 1 cj botones, 2 fardos brin, 1 cj elástico, 1 cj cueros, 5 cjs betun.
Maria Sivori, 3 cjs feston bordado.
J. B. Gomensoro, 6 fardos, 17 cjs tripe cortado.
M. A. Favaro, 1 cj obras hierro, 1 cj alambre, 22 cjs masilla.
Furest y Ca., 2 cjs zaraza.
P. Christophersen, 2 cjs tarjetas.
R. Valdes y Piriz, 1 cj franela, 2 cjs crehuela.
C. Brandes, 1 cj acordeones, 1 cj platos.
W. Meikle, 8 cjs ollas hierro.
E. Quinke, 1 cj tornillos bronce, 1 id argollas, 2 id artículos ferretería, 5 id calentadores, 1 id accesorios, 15 barricas puntas Paris 1 id esqueletos desgranadoras.
S. Guido, 5 cjs zaraza, 4 id género, 1 id franela lana, 1 id madras.
Podestá y Ca., 1 cj cigarros hoja, 2 id género lana, 2 id zaraza, 2 id casineta, 1 id anoglobrina.
J. Turenne, 1 fardo trué, 1 cj ponchos.
Granara y Ca., 7 cjs zaraza, 3 fardos listado, 1 cj franela.
Th. Lamp, 1 cj licoreras, 2 id vasos vidrio.
F. Vilaró, 9 cjs cajas para fósforos.
E. Hebert, 2 cjs cola para carpinteros, 5 cjs bisagras.
Rein y Ca., 2 cjs género lana, 2 cjs zaraza, 2 cjs pañuelos, 1 cj franela, 1 cj paño tetro.
Ceppi Moneda, 9 cjs masilla.
D. Parodi, 2 bultos aceite, 1 cj matraser, 1 cj emplastos porosos.
Trabucatti y Ca., 3 bultos planchas á vapor, 2 bultos palanganas, 100 tarros aceite, 6 cjs loza, 2 bultos pintura, 2 cjs palas, 645 cjs vidrios, 16 cjs bulones, 12 cjs ácido florhídico.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	» 3.00	
Id. id. id. mal desechos	» 2.20	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.20	
Id. id. id. desechos	» 2.40	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	
Id. id. desechos id	» 1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» 1.30	
Id. id. id. desechos	» 0.65	
Id. id. de campo sanos	» 1.00	
Id. id. id. desechos	» 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 14.50 á	15.00
Id. de los rios, id.	» 14.00 »	14.25
Id. de vaca, id.	14.00	
Id de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq.	» 7.00	
Id. tuso.	» 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ á lana entera sanos, libra	» 0.110
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.090
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.090
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.080
Id. criollos, especiales.	» 0.080
Id. id. generales.	» 0.055
Id. pelados sanos, libras	» 0.090
Id. id. desechos, id.	» 0.070
Id. de corderitos sanos, docena.	» 1.000
Id. desechos, id.	» 0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	» 2.60 á	2.70
Id. 1.ª limpia.	» 2.40 »	2.50
Id. 2.ª idem	» 2.20 »	2.30
Id. 2.ª regular	» 2.00 »	2.10
Id. 3.ª y 4.ª idem	» 1.80 »	2.00
Barrigas	» 1.20	
Borrega limpia	» 1.60 »	1.70
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.60
Id. id. lavada	» 2.80 »	3.00
Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00 »	8.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 50.00	
Id. id. vaca, id.	» 20.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos.	» 4.70 á	4.90
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 4.70 »	4.90
Id. id. lombardo.	No hay	
Id. id. del Rosario.	» 4.70 á	4.90
Id. buenos de plazas.	» 4.40 »	4.60
Id. regular.	» 3.90 »	4.10
Cebada pelona, fanega.	» 2.20 »	2.80
Id. id. inferior, id. segun clase.	No hay	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro arroba	» 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	» 0.75 »	77 1/2
Id. buena de piedra y otras, arroba	» 0.75	
Id. segunda, id	» 0.60 »	0.65
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	» 0.90 »	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	» 2.80 »	2.90
Id. nuevo	» 2.00 »	2.30
Maiz en espiga	» 3.50	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.60 »	2.80
Alpiste, la arroba.	» 0.70 »	0.80
Afrechillo, fanega	» 1.40 »	1.50
Lino	» 0.60 »	0.70
Granza, los 90 kilos en el muelle.	» 1.60 »	1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	» 2.20 »	2.50

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 3

Liverpool, vapor inglés *Icasmore*.
New-York, vapor inglés *Saltran*.
Valparaiso, vapor francés *Ville d. Metz*.
Hamburgo, vapor aleman *Itaparica*.
Salto y escalas, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen.
Asuncion, vapor argentino *Centauro*, á Balparda.
Buenos Aires, vapor francés, *Espagne*, á S. Benausse.
Buenos Aires, vapor nacional *Lisabon*, á G. Moeller.
Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, á E. Juliá.

Dia 4

Rosario Oriental, pailebot nacional *Fabio*, á Passano hnos.
Carmelo, pailebot nacional *Rómulo*, á Passano hnos.
Paysandú, zumaca nacional *Jóven Rosita*, á Mora y Ca.
Dolores, pailebot nacional *Antonio Sanguinetti*.
Colonia, pailebot nacional *Solis*, á E. Vidal.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:
Para Santa Cruz, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *San Agustin*.—Agencia, calle Zabala núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.
Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.
Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre. Santa Catalina y Paranaguá, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.
Colonia y escalas hasta el Salto, vapor nacional *Labrador*.—Agencia calle Piedras núm 173—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.
Sale el 6:
Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.
Sale el 7:
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Rosario*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.
Sale el 12:
Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*. — Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y *Artigas*—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y *Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Misiones. 218.

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm.

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado su estudio provisionalmente á la calle Buenos Aires, 102 A. Mirgera.

✝

CORONEL ANGEL MUNIZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1892

Crescencia T. de Muniz, esposa; Juana María, Genara, Crescencia M. de Migone, Adolfo y Gabriel Muniz, hijos; César L. Migone y Albina P. de Muniz, hijos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 5 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Agraciada núm. 711.
Cementerio Central.
Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 9 a. m. 957-3ed.

Bruno Bonmartini Corredor de avisos—Escritorio calle Ciudadela núm 133.—Domicilio plaza Independencia núm. 3. pm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm.

Cárlos A. Berro Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito 230. 220-pm.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, ABOGADOS—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm.

Carlos Siemers Masajista—Tratamiento de las enfermedades articulares, musculares, nerviosas, etc., por indicacion médica, en el establecimiento médico balneario, plaza Libertad núm. 40. 198-pm.

Cassanello S. Eugenio Doctor—Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos.—Disponiendo de los aparatos mas modernos, se encuentra en condiciones de poder practicar cualquier operacion.—ura sin dolor la estrechez uretral. —Consultas de 1 á 4 de la tarde. - Calle Ibicuy núm. 226 200 pm.

Centro de asuntos judiciales y mercantiles Luis Varela, abogado; Francisco Márquez Cabrera, escribano; Antonio Miró, contador público; José Miró, procurador y corredor.—Tramitacion de asuntos judiciales, especialmente de los de carácter comercial—Compra-venta de inmuebles.—Hipotecas.—Administracion de fincas. —Apertura, cierre y direccion de contabilidades.—Liquidaciones, balances, particion de bienes y todo lo que se relacione con las profesiones de abogado, escribano, procurador, contador y corredor.—Se ha trasladado á la calle Cerrito núm. 195, esquina Zabala. 569-ag.22

Dr. J. Cárlos Orsini MEDICO CIRUJANO Y PARTERO—Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis.—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 273 entre Treinta y Tres é Ituzaingó. Consultas: De 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 739-st.15

Dr. Julian Obiol Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 418, esquina Yaguaron. Hora de consulta: de 1 á 2 p. m.—Teléfono La Uruguaya. 556-jn.3.

Dr. Herrero y Salas Se ha trasladado á la calle Colonia núm. 95. 719-st.14.

Dr. A. Isola Oculista—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 4, para los pobres de 9 á 11—Convencion 144 esquina Colonia. 194-pm

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo—Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354-ag.7

Domingo Aramburú ABOGADO—Tiene u estudio en la calle Cerro núm. 157 355-ag.

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á 3 p. m. 3358my-4

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas venéreo-sifilíticas en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 190-perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299. Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dc.31

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de París.—Especialista en enfermedades de señoras y de partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm.

Delfino hnos. Despachantes de aduana, comisionistas y consignatarios.—Escritorio, calle Colon núm. 80, entre Piedras y Cerrito, Montevideo. Teléfono de la compañía Telefónica de Montevideo núm. 1074. 173-jl 20

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm. 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm

Dr. Jaime H Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm-

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano—De regreso de su viaje de estudio por Europa, ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 49, casi esquina Andes.—Se dedica con especialidad álas enfermedades de las vias génito-urinarias.—Consultas: los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio á la calle San José núm 146. Consultas de 12 á 1 127-perm.

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 483 Consultas de 1 á 2. 193-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su consultorio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm.

Dr. Teodorico Nicola MEDICO DE NIÑOS—Hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4. Plaza Independencia 207, esquina Juncal. 2740-jl.10

Dr. Cebrian Médico-cirujano—Médico del Hospital de Caridad. —Calle 25 de Mayo núm. 99.—Consultas de 12 á 2 p. m. 717-my.14.

Doctor Canabal Ha trasladado su domicilio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 926-al.30

Edme Braulio Vaillant Traductor público y del Superior Tribunal, se ha mudado á la calle Buenos Aires 133 esquina Zabala. 734-ab.15.

El doctor Suñer y Capdevila Ha trasladado su domicilio y consultorio médico á la calle Uruguay 138A. Hora de consulta de 1 á 3 p. m. 180-pm.

Eugenio M. Petit Abogado—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 577-ab.29

Estudio De asuntos judiciales—De Rafael Romeu, calle Treinta y Tres núm 113, Montevideo 723-st.14

Enseñanza comercial para dependientes—Un curso superior de comercio se empezará el 1.° de Abril. L. Delpech, profesor con diploma del ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington 68. 710-ab.14

Federico Paullier REMATADOR Y MISIONISTA—Escritorio, calle Sarandí núm. 169. 129-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133. 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Fernando Uriarte Escritorio de asuntos judiciales, en la ciudad de Paysandú, calle Asunción números 100 y 102. Se encarga tambien de cobranzas del comercio, etc., etc. 196-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

J O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm.

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial—Ha trasladado su domicilio y escritorio á la calle Ituzaingó número 100. 510-my.22

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Canto REMATADOR, PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 68, entre Colon y Solís.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 173.pm.

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS 416, calle de Buenos Aires núm. 116. 70-perm.2ed.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela, 90.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm 1. 176-pm

Prince & Hill DENTISTAS NORTE-AMERICANOS—Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires.

Profesora En inglés y francés: la recomienda el doctor C Brendel Ocurrir Arapey 250. 887-ab.8

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240A, (altos). 169

Ramon Mora Magariños Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 137.—Domicilio, Yaguaron núm. 43. 531-ag.26.

Tavolara (Luis F.) Despachante de Aduana y comisionista.—Ha trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm 198 158-perm

V. P. Berra Procurador, rematador y corredor de Bolsa.—**Buenos Aires, 102 A** (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS DE MEDICINA EN ITALIANO

Strümpell—Trattato di Patologia speciale medica e terapia, 6 tomos, $ 9.00.
Hyrtl—Manuale di dissezione pratica, 1 tomo, 3.20.
Charcot—Malattie del fegato, 1 tomo, 1.60.
Krafft-Ebing—Malattie mentali, 2 tomos, 3.20.
Stricker—Patologia generale e sperimentale, 1 tomo, 4.00.
Alessandri—Manuale teorico pratico di manipolazione e operazione fisico chimiche, 1 tomo, 1.50.
Rosenstein—Patologia e terapia delle malattie renali, 1 tomo, 2.00.
Puhlmann—Trattato di terapeutica omeopatica, 1 tomo, 4.00.
Minati—Ostetricia minore, 1 tomo, 1.60.
Gamberini—Trattato teorico pratico delle malattie veneree, 1 tomo, 3.00.
Heineke—Compendio delle operazione e fasciature chirurgiche, 1 tomo, 1.20.
Bardeleben—Istituzione di patologia chirurgica e medicina operatoria, 4 tomos, 15.00.
Seifert & Müller—Diagnostica medica, 1 tomo, 1.60.
Ricettario Clinico—Tascabili per i medici pratici, 1 tomo, 0.60.
Jacobelli—Trattati di isto-fisiopatologia e terapia, 2 tomos, 5.00.
Galabin—Malattie delle donne, 1 tomo, 1.50.
Frühauf—Malattie interne, 1 tomo, 1.50.
Ferreri—Malattie degli orecchi, 1 tomo, 1.50.
Albini—Fisiologia, 3 tomos, 8.00.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que desde el dia 1.° de Abril, en su casa de despacho de bebidas y fonda denominada «Armonia Con-Shop», sita calle Cebollatí esquina Bernardo Igleias 29, al señor don Ceferino Velairo y Bernardo Iglesias, ... Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Miguel Molina*. 939-ab.9

Alamos en pié Se venden de 300 á 400 álamos de regular corpulencia, con diámetro desde 12 hasta 45 centímetros. Dirigirse á la calle Cámaras núm. 19. 940-ab.13

Al comercio Hacemos saber al comercio que desde esta fecha ... Ambrosio Fravega, ... *Ambrosio Fravega*—*Santiago Zerbino*. 936-ab.7

Campo en venta Se ofrece en venta en el departamento de Tacinta y Tres ...

Coñac, vino blanco VINAGRE ... del Salto Oriental ... A. Lennitto ... agentes.

Cocinera Se ofrece una buena. Ocurrir, Sarandí 47. 883-ab.5

Establecimiento ... hidroterápico ... neoterapia ...

Fábrica de camisas S. Carreras ...

Gran café Restaurant ...

La Balear ...

Llavero ...

No mas humedad en las casas ...

Sepulcro Se vende uno en el Cementerio Central ...

Se alquila ...

Título extraviado ...

Vino tinto oriental ...

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPÓSITO

126-128—CALLE DEL CERRO—126-128

ALMACEN DE LONDRES (SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

MONTEVIDEO

Colegio anglo-francés

38—Calle Zabala—38

EN VENTA

Banco Italo-Oriental

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250.000
» integrado	625.000
Fondo de reserva	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

L. F. Lebet

A los anunciadores de "El Siglo"

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Obligaciones hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de títulos

G.° SEMESTRE

... 7, 355, 478, 575, 622, 640, ... 89, 1104 y 1492.
... titulos, pueden pasar á ... critorio calle de Cámaras ... hábiles de 2 á 3 de la tarde ... esan de ganar intereses ...
... misma hora se pagarán ... estre.
... de 1892.
... *o y Ramos*—*M. Lessa*.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

... ORO Y DOS DE PLATA ... EN DE PARIS 1889

... sistema Remontoir y ... namientos. Premiados ... y en las últimas declara... res primeros premios sobre ... nce en el concurso oficial ... 878 un primer premio so... n Prix unique d'en... ros son los que han dado el ...

... nico representante. 9-d.pm.

LA NUEVA Póliza Tontina

LIBÉRRIMA

DE LA

EQUITATIVA

Sociedad de seguros de vida

ES COMO UN SIMPLE PAGARÉ

QUE SERÁ SATISFECHO

A LA VISTA

á su vencimiento

Sin condiciones al respaldo

Treinta y tres años de experiencia

... para otorgar pólizas y pagar ... licas Argentina, Uruguay y ... á la casa matriz de New-...
... departamento de la Repúbli... y,
Calle Zabala, 109 (altos)
Jorge Perey, Gerente.

Agencia inglesa de Seguros De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign ... N. Goddard y Ca.

... 53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-dm

¡¡A precios increibles!!

... venta en esta imprenta los si... cuerpo 8 con su correspondiente ... tardilla, etc. ... cuerpo 9, con versalita y bas... s para avisos. ... to ó en lotes.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.045.111 35
Fondo de reserva	» 81.200 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

Cobra

CAJA DE AHORROS

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

El Director-Gerente

A LOS ESTANCIEROS

EL ÚNICO REMEDIO INFALIBLE

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Introductores: BELL TOWERS & Co, 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546 MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones 4 dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£ 1:000.000
» integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 405.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3	%
» » á retirar con 30 dias de aviso	4	»
» » á plazo fijo de 60 dias	5	»
» » á » de 90 dias	5 1/2	»
» » » de 6 meses	6	»

ZABALA NÚMERO 94

31-pm **William Maitlan Heriot**, gerente.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **4 de Abril de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	» 500	» 1.000
5 de	» 200	» 1.000
10 de	» 100	» 1.000
58 de	» 20	» 1.160
120 de	» 15	» 1.800
1.204 de	» 10	» 12.040
14.000 suertes. Juegan 16 millares		$ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedento á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los intereses que pagar á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 188-pm3.ªp

AGUA! AGUA!! AGUA!!

La compañía Pierce de pozos artesianos hace toda clase de pozos, tanto en la campaña para estancias como en la ciudad para chacras, quintas, molinos, fábricas, etc., hasta 1000 metros de profundidad.
Se han hecho ya varios pozos con buen éxito en la República Oriental.
Se contrata para toda clase de perforaciones desde 30 hasta 1000 metros.
Para mas informes, dirigirse á la calle Piedad núm. 471, Buenos Aires.
Lawrie y Adami, agentes en Montevideo.
pp. *Charles A. Catlin*, Gerente.
2427-3.ª pág. *Ernesto Daneers*.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. —Precios módicos.—Misiones núm. 153 28

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este Centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el juéves 7 de Abril, á las 2 p. m., con el mismo objeto, en el salon de lectura, previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.
Montevideo, Marzo 30 de 1892.
886-ab.7 *El Secretario.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.
Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá la puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO 102-pm dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la Arma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª).
Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay 35-pm-3.ª-dpm.

Centro Vascongado

Propuesta de arrendamiento

Se llama á propuestas para el arrendamiento del café y restaurant de dicho centro, bajo las bases especificadas en el pliego de condiciones que se halla á la disposicion de los interesados en la boletería de la cancha de pelota, calle Paysandú núm. 14, todos los dias de 2 á 5 p. m.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 3 de Abril próximo á las 2 de la tarde en la secretaría de la sociedad.
La junta directiva se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyese conveniente.
Montevideo, Marzo 19 de 1892.
789-ab.3. *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

Los mejores vinos

DE

OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA

PÍDASE LA MARCA AGUILA — AGUILA PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA

DE

F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA

242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, capsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma 110-perm-edm p3.

Banco Trasatlántico del Uruguay

EN LIQUIDACION

La Comision liquidadora en su sesion de hoy ha resuelto proceder á la inutilizacion de las 15,770 acciones del Banco que existen depositadas en la Caja de la Comision liquidadora, pertenecientes á la serie A y que no fueron suscritas, las cuales se destruirán por medio del fuego ante el escribano público don Nicolas Bergallo, quien labrará el acta correspondiente.
El acto tendrá lugar el juéves 7 de Abril próximo á la 1 p. m. en el local de la luz eléctrica. Yerbal núm. 14 y se invita á los señores accionistas á presenciar dicha operacion.
Montevideo, Marzo 31 de 1892.
927-ab.7 *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de Semana Santa y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja de 50 % en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones, y regirá la siguiente tarifa excepcional:

	1.ª clase	2.ª clase
Central á Santa Lucia, ida y vuelta.	$ 1.50	$ 1.00
» » 25 de Agosto, id. id.	» 2.00	» 1.50
» » San José, id. id.	» 3.10	» 2.30
» » Durazno, id. id.	» 6.60	» 5.10
» » Rio Negro, id. id.	» 8.80	» 6.90
» » Pando, id. id.	» 1.00	» 0.80
» » Minas, id. id.	» 3.80	» 3.00

Estos boletos se empezarán á vender el miércoles 13 y servirán para regresar hasta el mártes 19 inclusive.
Montevideo, Abril 1.° de 1892
936-ab.14 *La Administracion.*

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta Institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Abril á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Continuacion de la Asamblea General Ordinaria.
Montevideo, Marzo 23 de 1892.
834-ab.6 *Tito D. Marengo*, Director-Gerente.

Seda para máquinas

Surtido completamente **nuevo**, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo

165-perm.dpm.edt.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 18 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.
A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 13 del corriente, para recoger el boleto de entrada.
Montevideo, Abril 2 de 1892.
953-ab.17

Caja Nacional Uruguaya

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 2 de Abril, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los Estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el 7 de Abril, á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Continuacion de la asamblea general ordinaria.
Montevideo, Abril 3 de 1892.
Tito D. Marengo, director-gerente.
941-ab.8 3.ª pág

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 % anual
» » » » 6 »	6 % »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.° de 1891
92pm—dpm *Tomás M. Tink*, gerente.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
5-perm.

EL DESCUBRIMIENTO MAS GRANDE DEL SIGLO

MEDALLA

Electro-Magnético-Terapéutica

BORSANI

La Salud para todos

Curacion GARANTIDA de todas las enfermedades NERVIOSAS y CONSUNTIVAS—reputadas incurables—por medio de la ELECTRO-METALOTERAPIA.

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NOTA—El librito es enviado GRATIS, siendo solicitado al agente señor don P. Doglia. Fermo correo 797-ab.21-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Telleria, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 721-mz.15-1m.ab.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernabela Argerich de Bauzá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 727-mz.15-1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Alfonso D'Angelo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 3 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 707-mz.13-30p.ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Giorgi de Dodero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Febrero 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 632-mz.7-30p.ab.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Bartolomé Grada para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 dias á estar á derecho en el autos que sobre ejecucion de hipoteca le sigue don Vicente Nuñez en su carácter de representante de don Manuel Martinez y Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 631-mz.7-1m.ab.7.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don Oscar Bergman ó á su sucesion, para que comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que ante este Juzgado le ha promovido don Eugenio Lasnier - Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 808-mz.22-1m.ab.22

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 807-mz.22-30p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Rafaela Reyna, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 945-ab.3-1m.my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cornelio P. Pereyra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 23 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 822-mz.25-10p.ab.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Del-arte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892. - *Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.°-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917-ab.1.°-30p-ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña María L. de Dorgan, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 916-ab.1.°-30p.ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, que interinamente ejerce las funciones del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del Banco Constructor Oriental, á la reunion que tendrá lugar el dia ocho del entrante Abril á las 2 de la tarde con el objeto de nombrar síndico provisorio. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 880-mz.31-9p.ab.8

Por resolucion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada con fecha 7 de Setiembre de 1889 en el expediente promovido por el señor fiscal de lo Civil, solicitando medidas tendentes á garantir los bienes de la incapaz doña Clara Garcia de Zúñiga, se ha decretado interdiccion sobre los bienes pertenecientes al ex-curador de la incapaz don Luis Mongrell, á fin de que no pueda enagenarlos. Lo que se hace saber al público á los efectos del derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1892. *Justo P. Linares*, escribano público. 888 mz.31-18p.ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Adolfo Olhit, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Montevideo, Marzo 21 de 1892. - *Justo P. Linares*, escribano público. 813-mz.23-1m.ab.21.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Queirolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 880-mz.30-1m.ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Martin Torres, para que comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido contra dicho causante don Juan Calafat, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 891-mz.31-15p.ab.19

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Fernandez de Uranga, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879-mz.29-1m.ab.29

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores de don Julio S Nolo para la junta que tendrá lugar el dia 23 del entrante mes á las 2 de la tarde en la sala de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ello, y que la junta resolverá con los que concurran de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 878-mz.29-1p.ab.8

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez Diez para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio - Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 766 mz.19-1m.ab.18.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 930-ab.2-10p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892. -*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.°

De mandato del señor juez L. de lo Civil de tercer turno é interinamente de comercio de primer turno, se cita á los acreedores de la quiebra el Banco Constructor Oriental, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniendo no se hagan pagos al deudor, ... bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, ... y los acreedores deberán presentarse al síndico ... dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 26 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 854-mz.27-10p.ab 6

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don José L. Vila, se hace saber que el dia cuatro de Abril de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á sacar en almoneda una fraccion de terreno situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de doscientas noventa y una cuadras, cincuenta y cuatro varas y diez y ocho décimos cuadrados, igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la suma de *cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos y cincuenta y cuatro centésimos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para con su producto cubrir cantidad de pesos, que don Juan M. Caselli reclama á su propietario don Federico Acosta y Lara, con mas sus intereses y las costas y costos del juicio. Para mas informes, ocurrir á la Escribanía actuaria, Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano actuario.
Nota—Los antecedentes están de manifiesto en la Direccion General de OJ Públicas. 747-mz.16-20p.ab 4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José Luis Vila, se cita á los acreedores de don Juan Langa para la reunion que tendrá lugar el dia 4 de Abril entrante á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente sobre moratoria.—Montevideo, 28 de Marzo de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 873-mz.29-6p.ab.4.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Benito Perez para la reunion que tendrá lugar el entrante Abril á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 26 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 872-mz.29-6p.ab.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, se convoca á los acreedores de don José María Gonzalez para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratoria tendrá lugar el dia 6 del entrante Abril á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 871-mz.29-8p.ab.6.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, Rincon núm. 67, á las 10 de la mañana del dia 8 del entrante, con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 870-mz.29-10p.ab.8.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 5 del entrante á las 10 de la mañana, con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Marzo 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 840-mz.25-10p.ab.5.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 8 de Abril á las 10 a. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 921-ab.1°-8p.ab.8.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de don Francisco Schiapacasse para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 de Abril á las 10 a. m. con el objeto de tomarse en consideracion el informe presentado por los acreedores nombrados al efecto y llenarse los demás cometidos espresados en el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 920-ab.1°-9p.ab.9.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se ha nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones núm. 133, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 806-ab.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco Pisciotano, del comercio de Tacuarembó, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término que se fijará oportunamente.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 874-mz.29-10p.ab.8.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Puga para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia ocho de Abril á las 10 a. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 950-ab.3-5p.ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 951-ab.3-90p.jl.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por la sociedad Crédito Real Uruguayo contra don Francisco Casullo por cobro ejecutivo de pesos, se ha decretado por auto fecha de ayer, interdiccion general en los bienes del demandado señor Casullo.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 764-mz.19-15p.ab7.2ed.

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansais y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo deducir la justificacion requerida por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.°-30p.ab.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada, pues en vez de decir Juan Gil, dice *Juan Gil* y en vez de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.—*Sagarra*. 832-mz.24-1m.ab.24

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del fallecido don Cármelo Cortese, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible]. La citacion general [illegible] Durazno, Febrero [illegible] de 1892.—*[illegible] Olmera*, actuario. 828-[illegible]

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento. [illegible] Abril próximo á las 4 p. m.

El Secretario General.

ab.18

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion las ayudantías vacantes en las escuelas siguientes: [illegible]

Abril próximo á las 4 p. m. [illegible]

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

El Secretario General.

ab 5

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de [illegible] próximo á las 4 p. m.

El Secretario general.

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso por tercera y última vez [illegible] Abril próximo á las 4 p. m.

El Secretario General.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando, Oficial mayor.

855-ab.13

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la confeccion de cuatro mil uniformes de invierno y de diario para el ejército [illegible] compone de capote ó poncho, casquilla y bombacha ó pantalon. Dichos uniformes serán hechos con la clase de paño y confeccion que determinan los reglamentos vigentes para el ejército y marina é iguales á las muestras que quedan en la Comisaría de Guerra del Estado Mayor General á disposicion de los interesados y con la proporcion para cada cuerpo á base que se establece en el respectivo pliego de condiciones, que tambien queda á disposicion de los proponentes en aquella oficina.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no sea extendida en papel sellado y no se ajuste estrictamente á lo estipulado en el reglamento de uniformes, insignias y divisas para el ejército y marina.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de once á cuatro p. m. hasta el 10 del mes de Abril próximo, en cuyo dia, á las 2 p. m. serán abiertas en presencia del señor Ministro de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El total de uniformes deberá ser entregado hasto el 15 de Mayo próximo venidero y en su defecto el contratista incurrirá en una multa de *diez mil pesos* á beneficio del Estado. El pago se efectuará en cuotas mensuales de *diez mil pesos*, entregándose la primera cuota una vez recibidos los primeros mil uniformes y las demas en los meses subsiguientes.

El Gobierno nombrará una comision compuesta de tres personas competentes para que informen si los uniformes que se entregan se ajustan al pliego de condiciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

864-ab.10 *La secretaría.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 23, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Daymán, San José y Durazno.

El Secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision interna del Hospital de Caridad, debidamente autorizada, hace saber á las personas que concurren á la policlínica, que para recibir la consulta del médico en ella es de todo punto consiguiente y medicamentos necesarios, es condicion indispensable venir provisto de un certificado del comisario de policía ó juez de Paz de la seccion en que vivan, en el que se justifique su estado de pobreza, cuyo certificado habrá de presentar al médico. 702-ab.1

La Comision interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público, que las horas de admision en el citado Hospital para los enfermos, en las consultas serán de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m., con escepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., que serán atendidas inmediatamente tanto de dia como de noche 701-ab.11.

Direccion de Salubridad

Esta Direccion debidamente autorizada, pide propuestas para la compra de cinco mil kilógramos plasala, con arreglo al pliego de condiciones formulado que existe en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deben venir extendidas en el papel sellado correspondiente y ser presentadas en esta Direccion el dia 7 de Abril próximo á las 3 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados. Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó bien rechazarlas todas.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*La Direccion.* 890-ab.7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Vi de Cerro, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría de la Direccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término en los depósitos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

Departamento de Policía de la Capital

Esta Jefatura ruega á los señores poseedores de vales expedidos hasta el 31 de Marzo ppdo. por empleados dependientes de la Policía, se sirvan presentarlos á esta oficina central en el plazo de quince dias, para ser revisados.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

299-ab.14 *F. Silva*, oficial 1.°.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 23 bultos tripe Bruselas cortado y rizado, camineros, guardas, etc., —El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 5 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, rematará á la mas alta postura, con autorizacion del señor juez L. de Comercio doctor [illegible], concedido por impedimento del titular, en el concurso de [illegible] por don Pedro C. Balleño, contra el concurso de don Luis Tey.

EN LOTES A LA VISTA

85 piezas tripe Bruselas cortado, tripe rizado, [illegible]

.838-mz 25

José B. Gomensoro

De alambre de acero para enfardar, con averia y clavos para herrar—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 4 de Abril á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Händel.*

En lotes á la vista

55 rollos alambre de acero con avería.

3 cuñetes de 100 libras clavos para herrar.

4 id de 50 id id id idem.

[illegible] cajones de 25 id id id idem.

946-ab.3

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos, construidos en Norte-América, sin retirar lote, al mejor postor.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 5 á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles americanos de sala, escritorio, dormitorio y comedor, 3 juegos de sala, tapizado en peluche azul, 4 id. id. en seda fantasía, 4 mesas de roble para id, 6 para costura, para centro, 24 mesas de [illegible], 4 escritorio, 24 mesas [illegible] escritorio, sillones tapizados en marroquí, sillas id, una cama [illegible], colchones de crin, 2 mesas de comedor, roble, 24 sillas de comedor, tapizadas en marroquí, sillones de [illegible], 6 camas de [illegible], [illegible] para el [illegible] la vista para ser quemados por lo que den en remate, sin retirar [illegible]. 805-ab.1.°

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, des estatuas, dos cajas de fierro, divisiones

de escritorio, mostradores ó contadores, una mesa de billar con útiles, una volanta americana de dos asientos con cuatro ruedas y arreos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 6 del corriente, á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Una volanta americana de dos asientos con cuatro ruedas y arreos.

En seguida

Muebles, muebles, muebles. 896-ab.1.°

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 12841 metros, 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon, al Sud, á inmediaciones de la Estanzuela, frente á la quinta de Mr. Evans, entre las calles Canelones y Guaná, con frente á las calles Defensa, Charrúa, Municipio y el antiguo camino—Tasado en 70.011 pesos, las dos terceras partes son 46.674 pesos.—Por cobro ejecutivo de pesos del Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la suma de 39200 pesos (valor nominal en Cédulas Hipotecarias série A) y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional á la par.—El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

EL JUEVES 7 de Abril á las cuatro de la tarde ofreceremos en venta en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 7 del próximo mes de Abril, á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de seis fracciones de terreno, situadas en la Estanzuela de este departamento, compuesta la primera, señalada con la letra A, de una extension superficial de 5 mts 20 decs. cuads. que lindan por el Norte con doña Julia Lomba, por el Sud con la calle Charrúa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con camino antiguo. La segunda, designada con la letra B, tiene 3.795 mts 48 decs. cuads. que lindan por el Norte con la calle Charrúa, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con el propio Correa y el camino antiguo. La tercera señalada con la letra C, se compone de 5772 mts 3 decs cuads, lindando por el Norte con la expresada calle Charrúa y doña Julia Lomba, por el Sud con el citado Correa, por el Este con la calle Municipio y por el Oeste con la calle Defensa. La cuarta compuesta de 2562 mts 80 decs cuads. que lindan por el Norte con doña Ignacia L. de Lopez, por el Sud con Correa, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con la calle Municipio. La quinta, de figura irregular, se compone de 246 mts. 31 decs de frente al Nordeste sobre camino antiguo, 24 mts. 60 cents. en el lado del lindera Sud, con la anterior y 20 mts al Este, confinante con doña Julia Lomba y la sexta fraccion mide 459 mts. 55 decs cuads., dividida en dos fracciones, señaladas con las letras A y B; la primera compuesta de 343 mts cuads. lindando por el Sudeste con la fraccion B, por el Norte con la calle Charrúa y por el Nord-Este y Sud-Oeste con el camino antiguo; y la segunda designada con la letra B tiene 116 mts 50 decs cuads., confinando por el Este con el triángulo A de Nogueira y Rovira; por el Oeste con la calle Defensa, por el Sud con la de Charrúa y por el Sud-Oeste con camino antiguo. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de $ 70.011, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar en Cédulas Hipotecarias série A y por cuenta del precio, hasta la suma de 39,200 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 802-mz.22

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion del señor Ruperto Michaelsson. En la plaza Zabala núm. 52, altos, entre Rincon y Sarandí.

EL VIERNES 8 á la una en punto venderemos todo el rico mueblaje de dicha casa, por cambio de domicilio.

Recomendamos los ricos muebles de sala con cortinados, un piano, una gran consola dorada con mármol y gran espejo con luna bisoté, mueblecitos y sillas de fantasía, adornos, cuadros grabados, lujosos y elegantes aparatos á gas, alfombrado toda la casa, escritorio ministro, biblioteca, un juego tapizado en marroquí, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y sillon giratorio para escritorio, una cama forma ropero de espejo, roperos de espejo, mesas, tocadores, sillones y sillas, tapicería, americana, un juego de dormitorio novedad, construido en Norte-América, comedor con muebles de roble, tapicería Wilton, servicios en porcelana, cristalería, platina, etc., cuarto de baño lujosamente amueblado, con gran baño de fierro esmaltado, armazon de nogal, lavatorio para aguas corrientes, un calentador para baño depósito de fierro en la azotea, con cañería, perchas, sillas, etc., (costo trescientos cincuenta pesos), macetas de mármol con plantas, cocina, batería, etc. 952-ab.3

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Preciosos solares con frente á las calles Colonia, Cármen y Defensa—Areas muy proporcionadas para la edificacion—Todos con cerco de material, veredas y empedrados pagos—El tramvía de la Union pasa por sus frentes—Y dos fracciones de terreno en Santa Lucía—Todos estos bienes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion—Atencion á las horas que se efectuarán estas ventas!

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892—1.° El solar con frente á la calle Defensa, á las 3 de la tarde

2.° Dos solares con frentes á las calles Colonia y Cármen, á las 4 de la tarde.

3.° Dos fracciones de tierra en Santa Lucía, que se venderán en estos mismos terrenos, á las 4 1/2 de la tarde.

No faltar á estos tres remates que proporcionan la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1. Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.° Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el uno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.° Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Perez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada. La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77.

759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete, sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11,237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7 491,81 cts. oro! Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdía y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77,

890-mz.22.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con trenvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

Almoneda—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents. de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdía y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59.—Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

925-ab.2

Cipriano C. Silva

Importante remate de 16 barricas jamones ingleses, en el muelle de Capurro.

EL MARTES 5 del corriente, á la 1 en punto, procederé á vender á la mas alta postura con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista lo siguiente:

16 barricas jamones ingleses.

Al mismo tiempo—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y autorizacion de los señores Agentes de Seguros respectivos, 4 sacos cominos.—En el muelle de Capurro. 932-ab.2

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 7 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En seguida

Una cocina económica en perfecto estado y de poco uso. Utiles de cocina como ser ollas, sartenes, cazuelas, etc., etc., 2 grandes máquinas para hacer café, etc.

Al mismo tiempo

Una caja de fierro de poco uso, garantida.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 947 ab.3

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL MARTES 5 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Leodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 5 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áras, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 697-mz.13

Jaime Maeso

De un magnífico terreno esquina, á propósito para subdividirlo ó formar una quinta, con 200 varas de frente á la calle Goes, por 212 varas de fondo, que por formar esquina, son tambien de frente al camino Corrales—Como se vé la situacion no puede ser mas importante ni de mas porvenir—La venta es obligada, garantiendo que venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 del corriente Abril á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este valioso terreno de seguro porvenir y actualmente muy importante, no tan solo por su proximidad á la ciudad, sino por su forma, que se presta perfectamente para la subdivision en lotes.

Recuérdase que tiene 200 varas de frente al camino macadamizado de Goes, que va á las carreras, por 212 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al de Corrales.

El tramvía Oriental que llega hasta el camino Larrañaga, pasa á cuadra y media de este terreno, el que se encuentra rodeado de muchas y valiosas quintas.

Vuelvo á garantir que la venta será irremisiblemente al mejor postor.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 300 pesos. 938-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno—Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuye á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 716 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 ds. cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 dcs. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 dcs.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 dcs. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

787-mz.20.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores.—Para pago de hipoteca.

EL á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecientas diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientas ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . .

á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892—*Justo P. Linares*, escribano público.

653-mz.9

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

43 solares con tranvía á la puerta y empedrado. El domingo 10 de Abril—En la calle del Comercio.

Todos con frente al tranvía. Localidad centro de progreso. Hay mas de 300 edificios de primer órden. Terrenos notables. Todos con empedrado. Pagaderos á **5 pesos mensuales.**

Solares de 500 varas. Solares quintas y una casa magnífica pagadera de á **25 pesos al mes.** Un verdadero palacio, otra casa mas pequeña **12 pesos al mes.**

Oportunamente se darán detalles Váyanse preparando. 715-ab.3

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 10 de Abril—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 10 de Abril todo se sacrificará.

Oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts. (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.°

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca—De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros, 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, lindando con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 410 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto, de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde.

922-ab.1.°

Horne Lavalle

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SABADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demás mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre la calle pública que va á Punta Brava, por 128 mts 85 cents de fondo al Sud Oeste, por donde linda, así como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lacueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts 53 cts. en el costado Norte; 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don César Villegas Zúñiga y 8 mts 59 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Firpo, encerrando un área superficial de 596 varas 55 decs. de otra cuadrs. equivalentes á 440 mts 18 ds y 29 cents. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A á cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,600 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en oro en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.23

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 5 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores.

187-perm.

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De tres hermosas fracciones de terreno con edificacion, situadas en Punta de Carreta ó Punta Brava, tasadas en 31.194 pesos.

EL MIERCOLES 6 de Abril, á las 4 p. m. y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderé sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, segun el siguiente:

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Domingo Gonzalez encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, se hace saber al público: que el dia 6 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de tres fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situado en el paraje denominado Punta de Carreta ó Punta Brava, en este departamento, componiéndose la primera fraccion de 64 metros 42 centímetros de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho, por 85 metros 90 centímetros de fondo al Sur, que tambien son de frente á otra calle de 12 varas de ancho, y linda por el Este con terrenos de la Sociedad Pastoril, y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, encerrando un área superficial de 7.500 varas cuadradas, equivalentes á 5.534 metros 10 decímetros cuadrados; la segunda se compone de 40 varas, igual á 34 metros 36 decímetros cuadrados, de frente á calle de 12 varas de ancho por 100 varas, equivalentes á 85 metros 90 centímetros, de fondo al Sur, sobre otra calle de 12 varas de ancho, que linda por el Nordeste con la fraccion anteriormente descripta, por el Suroeste con la que se va á deslindar, formando una estension superficial de 2.951 metros 52 decímetros 40 centímetros, equivalente á 4.000 varas cuadradas, y por último la tercera fraccion compuesta de 82 varas 80 cent. de otra, igual á 71 metros 13 centímetros, de frente al Norte, sobre calle de 12 varas de ancho; 52 varas 13 cent., igual á 45 metros 73 centímetros, al Sur, lindando tambien con calle de 12 varas de ancho; 100 varas, igual á 85 metros 90 centímetros, en el costado Este, por donde confina con la fraccion número 8; por el Nordeste con la deslindada anteriormente, y por el Oeste con don José y don Manuel Zamolina, encerrando una superficie total de 7.052 varas 53 décimos de otra cuadrada, igual á 5.203 metros 92 decímetros cuadrados. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 31.194 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias, serie A, y por cuenta del precio, hasta la suma de 19.300 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. de C.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 812-mz.23

A. Estébenet

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Bley y Alliaume contra los señores Gianelli, Illa y Ca. por cobro de sueldos.

EL JUEVES 7 DE ABRIL, á las dos de la tarde, en la calle Cerro-Largo núm. 27 A, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, procederé á la venta al contado, de una cantidad de herramientas, útiles y materiales para *constructores, empresarios de caminos, etc.*, los que consisten en palas de varias formas, picos, rastrillos, cuñas, canastos para balastro, carretillas de mano, cabos de madera para picos y marrones, macetas para barrenos, azadas para tierra, portland, cal hidráulica, 2 básculas, 1 máquina de estirar alambre y 42 carpas con sus accesorios.

Efectuaré la venta en detalle y por las dos terceras partes de la tasacion que es muy baja.

Para informes en el escritorio, calle Cámaras núm. 198. 826-mz.24.

Fernando Gonzalez

JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, una hermosa fraccion de campo para labranza, distante una y media legua del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y compuesto de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias prendas de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se omite por su extension.

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. m. con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del mes de Abril á las nueve de la mañana, se va á proeder á la venta en remate-almoneda, por el remtador don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario y en el pueblo de Las Piedras, de los siguientes bienes que pertenecian al finado don Fernando Rodriguez: Una finca situada en el expresado pueblo de Las Piedras, edificada en terreno que consta de 1600 varas cuadradas, lindando al Sur y Este con las calles Concepcion y Florida; al Norte con don Nicolás Storace y hermano y al Oeste con don Lúcas Sanchez; la finca mencionada se compone de ocho piezas, cocina, algibe, letrina, parral de fierro y todo el perímetro de terreno que determina el título, cercado de ladrillos, tasada en la cantidad de $ 1300 oro. Una fraccion de terreno compuesta de cinco cuadras cuadradas, 2601 varas, lindando al Norte con la sucesion de don Blas Hernandez (hoy Angel Rovira), al Sud y Este con terreno que fué de don Nereo Sosas y por el Oeste, calle por medio con la sucesion Zunini; este terreno ha sido tasado á 100 pesos la cuadra. Otro terreno compuesto de cincuenta y siete cuadras y 3638 varas cuadradas, mas 13 cuadras 8774 varas cuadradas de terreno obtenido del Fisco, formando un total de 71 cuadras y 2402 varas, situado en los Paquitos (Puntas del Cañelon Chico) de este departamento; lindando al Norte con don Cayetano Rodriguez; al Sud con la sucesion de don Marcelino Rodriguez; al Este, sucesion de don Francisco Baldivia y al Oeste con don Juan Berriel, tasado á 40 pesos la cuadra. Una finca situada en Las Piedras, perteneciente á los sucesores de don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez, ubicada en la calle Concepcion núms. 136 y 138, cuya finca se compone de siete piezas, cocina, zaguan, algibe, letrina y cercado todo de ladrillos; esta propiedad se encuentra en buen estado y ha sido tasada en 1700 pesos y otros bienes muebles que se venderán en el mismo acto. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor de los bienes raíces debe oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y los muebles serán entregados y retirados en el acto del remate. La venta tendrá lugar en Las Piedras, dándose principio por la casa que habitaba don Fernando Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras ó á la Oficina del Juzgado letrado departamental en Canelones.—Guadalupe, Marzo 19 de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

837-mz.[illegible]

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892, á las 2 de la tarde, importante remate de terrenos por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria—**60,000 varas cuadradas en la calle Figurita.** A pocas cuadras de la gran Avenida Goes, con frente á la fábrica de tabacos de don Onofre Triay, [illegible] conocidas quintas de los señores Bonomi, Viña, [illegible]ria y otros. El tramvía C. Uruguayo que llevará concurrencia al sitio del remate, llega á la ca[lle] **Figurita** por la de **Pastor.** El tramvía Or[ien]tal cruza por la **Avenida Goes,** facilitando dos medios de comunicacion con la capital en [méno]nos de 20 minutos. El terreno está cercado por [to]dos sus costados. Hay una pequeña casa para [peo]nes, con cocina, etc. y servicio de aguas corrien[tes], árboles frutales y plantas de viñas. Area [de] 60,000 varas cuadradas. **Tiene 311 varas [de] frente** al Oeste sobre la calle Figurita, **con empedrado pago.** El terreno está cultivado [y] no hay contrato de arrendamiento. Venta al co[nta]do, en un solo lote, con la base de $ 0,55 cent[ési]mos vara cuadrada, **pagadero en acciones de la Compañía vendedora,** que se re[cibi]rán por su valor nominal ó sea á la par.

Consignacion en garantía de la oferta. $ [illegible] 50 acciones.

Los **trenes gratis** para conducir la concurrencia saldrán de la calle Convencion entre [18 de] Julio y Colonia á la 1 1/2 p. m.

Para ver el plano y cualquier otra referencia Arapey 99 ó Piedras 356. 926-[illegible]

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núm. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 décimos. cuyos fondos dan al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, algibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con [illegible]. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

Edicto Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una finca situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesta de un área superficial de 824 mts. 422 mls. equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuads con 7 [mts] 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Stace; 105 mts 24 [cents] en el lado Sud, confinante con don Santiago B[illegible] y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando con el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. Esta propiedad fué retasada en la suma de $ 9.010 [28] cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168.

851-mz.[illegible]

Agustin Sorracco

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Aguada, manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents. de otra cuadrados, equivalentes á 57[illegible] metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; [illegible] metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cué; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y María. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de forma irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene [illegible] metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42.

949-ab.3

Agustin Sorraco

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y [illegible] metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y de Carvalho, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho y 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 mts 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Municipio números 16 y 18 esquina á la de Colonia. Por conclusion de negocio.

EL MARTES 5 y MIERCOLES 6 de Abril á las 12 en punto procederé á la venta de todo lo que constituye el bien surtido almacen arriba indicado, en el cual se halla un completo surtido de comestibles, loza, porcelana, lámparas, cristalería, artículos de ferretería, vinos y licores finos, conservas y demás que se detallará por los carteles de costumbre.

Acto contínuo, armazon con vidrieras, mostradores, mesas, bancos, medidas métricas, balanza, embudos, vidrieras altas, etc. etc. Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 944 ab.[illegible]

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad—Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion segun se demuestra en el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de [illegible] metros 635 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas dos fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943-ab.[illegible]